

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2022-2024-**



**GOBIERNO
MUNICIPAL DE
SANTIAGO
HUAJOLOTTLAN**

**“UNIDOS POR EL
DESARROLLO
SOCIAL”**



Tabla de contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	8
FUNDAMENTO LEGAL.	11
LEY DE PLANEACION.....	12
CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.....	13
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.	13
LEY DE PLANEACION PARA EL ESTADO DE OAXACA.	14
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	15
MISION.....	17
VISION.....	17
NUESTROS VALORES.....	17
GOBERNABILIDAD.....	19
I.- CONTEXTO MUNICIPAL.....	22
1.1.1. COLINDANCIAS.....	22
1.1.2 MICRO LOCALIZACIÓN.....	23
1.1.3 MACRO LOCALIZACIÓN.....	24
1.1.4 CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.....	24
1.1.4.1 USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN.....	24
1.1.4.2 OROGRAFÍA.....	25
1.1.5 HIDROGRAFÍA.....	26
1.1.6 EL CLIMA.....	26
1.1.7 GEOLOGÍA.....	27
1.1.8 FAUNA.....	28
II.- PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO.....	29
2.1. CONFORMACIÓN POBLACIONAL.....	29



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA

2.1.1. INFORME ANUAL DE POBREZA Y MARGINACIÓN SOCIAL 2022.	30
2.1.2 TOTAL, DE HOGARES Y VIVIENDAS PARTICULARES.....	32
2.1.3 LA EDUCACIÓN.....	33
2.1.4. COMUNIDAD INDÍGENA.	35
2.1.5 ÍNDICE DE MORTALIDAD.....	36
2.1.6 ÍNDICE DE FECUNDIDAD.....	37
2.1.7 RELIGIÓN.	37
2.1.8. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.....	37
2.2 CARENCIAS Y REZAGOS SOCIALES.....	38
III.- ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	40
IV.- METODOLOGÍA.....	41
4.1. MARCO LÓGICO.....	41
4.2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	42
4.3. FASES DEL PROCESO DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	42
4.3.1. FASE 1: INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA.....	42
4.3.2. FASE 2: ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	43
4.3.3. FASE 3. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.....	43
4.3.4. FASE 4: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	44
4.4 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	45
4.4.1 IGUALDAD DE GÉNERO.....	45
4.4.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	45
4.4.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	47
4.4.1.3 OBJETIVO.....	47
4.4.1.4 ESTRATEGIA.....	48
4.4.1.5 PROYECTO: EN LUCHA POR NUESTROS DERECHOS.....	48
4.5 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	49
4.5.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	49
4.5.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	51
4.5.3 OBJETIVO.....	52
4.5.4 ESTRATEGIA.....	52
4.5.5 PROYECTO: EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	52
4.6.- ASUNTOS INDÍGENAS.....	53
4.6.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	53
4.6.2 OBJETIVO.....	54
4.6.3 ESTRATEGIA.....	54



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA

4.6.4 PROYECTO: SEGURIDAD Y BIENESTAR SOCIAL.....	54
5.- EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.....	55
6.- EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	56
6.1 LA EDUCACIÓN.....	57
6.1.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS NECESIDADES.....	58
6.1.2. NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN.....	58
6.1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	59
6.1.4 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	60
6.1.4.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA - EFECTO.....	60
6.1.4.2. OBJETIVO.....	60
6.1.4.3. ESTRATEGIA.....	61
6.1.4.4 PROYECTO: DISMINUYENDO EL REZAGO EDUCATIVO.....	61
6.2 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.....	61
6.2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	63
6.2.1.1.ENFERMEDADES POR CONTAMINACION AMBIENTAL.....	63
6.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	65
6.2.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	65
6.2.3 OBJETIVO GENERAL.....	65
6.2.3.1. ESTRATEGIA 1.....	66
6.2.3.2 ESTRATEGIA 2.....	66
6.2.3.3 PROYECTO: CUIDANDO NUESTRA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.....	66
6.3 EL DEPORTE.....	67
6.3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	68
6.3.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	69
6.3.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	69
6.3.2.2. OBJETIVO.....	70
6.3.2.3 ESTRATEGIA.....	70
6.3.2.4 PROYECTO: JUGANDO Y GANANDO BIENESTAR.....	70
6.4 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.....	70
6.4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	72
6.4.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	74
6.4.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	74
6.4.2.2 OBJETIVO.....	75
6.4.2.3 ESTRATEGIA DEL PROBLEMA 1.....	75
6.4.2.3.1. ESTRATEGIA DEL PROBLEMA 2.....	75
6.4.2.3.2. ESTRATEGIA DEL PROBLEMA 3.....	75
6.4.2.4 PROYECTO: TRABAJANDO JUNTOS POR NUESTRA MEJORA SOCIAL.....	76
6.5. MIGRACIÓN.....	77
6.5.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	77
6.5.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	77
6.5.3. TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	78
6.5.3.1 OBJETIVO.....	78



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA

6.5.3.2 ESTRATEGIA.....	78
6.5.3.3. PROYECTO: APRENDIENDO A EMPRENDER.....	79
6.6. GRUPOS VULNERABLES.....	79
6.6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	80
6.6.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	80
6.6.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA Y EFECTO.....	81
6.6.3.1. OBJETIVO.....	81
6.6.3.2 ESTRATEGIA.....	81
6.6.3.3. PROYECTO. REGENERANDO TU VIDA.....	81
6.7. SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	82
6.7.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	83
6.7.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	84
6.7.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	84
6.7.3.3. PROYECTO: NUTRICIÓN Y BIENESTAR PARA TU CUERPO.....	85
7.- EJE 2: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE.....	86
7.1 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.....	86
7.1.1. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	87
7.1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	87
7.1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	88
7.1.3.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	88
7.1.3.2. OBJETIVO.....	88
7.1.3.3 ESTRATEGIA.....	89
7.1.3.4 PROYECTO: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL.....	89
7.2 FINANZAS PÚBLICAS.....	89
7.2.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	90
7.2.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	92
7.2.2.1. TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	93
7.2.2.2. OBJETIVO.....	93
7.2.2.3 ESTRATEGIA.....	93
7.2.2.4 PROYECTO.- CONTRIBUCION Y DESARROLLO SOCIAL.....	93
7.3 DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	94
7.3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	94
7.3.2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	95
7.3.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	95
7.3.2.2 OBJETIVO.....	95
7.3.2.3 ESTRATEGIA.....	96
7.3.2.4 PROYECTO: DESARROLLO INSTITUCIONAL ACTIVO.....	96
8.- EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN SEGURO.....	97
8.1 SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.....	97
8.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	97
8.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	98
8.1.2. 2 OBJETIVO.....	99
8.1.2.3 ESTRATEGIA 1.....	99
8.1.2.3.1 ESTRATEGIA 2.....	99

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN, OAXACA

8.1.2.4 PROYECTO: RESPETANDO NUESTROS DERECHOS.....	99
8.2 ALUMBRADO PÚBLICO.....	100
8.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	100
8.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	101
8.2.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.....	101
8.2.2.2 OBJETIVO.....	101
8.2.2.3 ESTRATEGIA.....	101
8.2.2.4 PROYECTO: SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA TODOS.....	102
8.3 CONFLICTIVIDAD AGRARIA.....	102
9.- EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	103
9.1. EL EMPLEO Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.....	103
9.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	104
9.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	105
9.1.2.1. TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.....	105
9.1.2.2 OBJETIVO.....	106
9.1.2.3 ESTRATEGIA.....	106
9.1.2.4 PROYECTO: APRENDIENDO A EMPRENDER.....	106
9.2. TURISMO.....	106
9.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	106
9.2.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	107
9.2.3 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.....	107
9.2.4 OBJETIVO.....	108
9.2.5 ESTRATEGIA.....	108
9.2.6 PROYECTO: ATRACCIÓN TURÍSTICA.....	108
9. 3. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.....	108
9.3.1 PAVIMENTACIÓN, CAMINOS Y CARRETERAS.....	108
9.3.1.1 PLANTEAMIENTOS DEL PROBLEMA.....	109
9.3.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	111
9.3.1.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA - EFECTO.....	111
9.3.1.4 OBJETIVO.....	112
9.3.1.5 ESTRATEGIA.....	112
9.3.1.6 PROYECTO: TRANSITANDO CON SEGURIDAD.....	112
10.- EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN SUSTENTABLE.....	114
10.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	114
10.1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	114
10.1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	116
10.1.3 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.....	117
10.1.4 OBJETIVO.....	117
10.1.5 ESTRATEGIA.....	117
10.1.6 PROYECTO: CUIDANDO NUESTROS RECURSOS NATURALES.....	117
10.1.7 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	118
10.1.8 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	118
10.1.9 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	119
10.2.0 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.....	119



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024 SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAXACA

10.2.1. OBJETIVO.....	120
10.2.2 ESTRATEGIA.....	120
10.2.3 PROYECTO: DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE.....	120
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, METAS E INDICADORES.....	121
MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	5
ANEXOS.....	11
ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM	12
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRA.....	20
ACTA DE VALIDACION DEL PDM.....	34
ACTA DE APROBACION.....	38
EVIDENCIAS DE LAS REUNIONES EFECTUADAS EN SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	42

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Para dar inicio al presente mensaje, antes, quiero expresar mi gratitud a todos los que me brindaron su voto de confianza y que creyeron en mi como eje rector, como funcionario y como ser humano apto para llevar a cabo la transformación social de Santiago Huajolotitlàn. En este sentido, esta administración pública 2022-2024, buscará lograr durante el periodo de gestión, un referente de lo que es posible lograr cuando existe compromiso ciudadano, honestidad y voluntad, pero sobre todo responsabilidad pública con el cargo asumido. Bajo

este contexto hemos decidido enfocar nuestras expectativas en el desarrollo social y económico de esta comunidad, así, se ha visualizado que en los próximos 3 años de nuestra gestión, se inicie con la transformación socio-económica que todos como habitantes de este hermoso municipio deseamos. Bajo este contexto, el objetivo es mejorar no sólo la calidad de vida, sino erradicar significativamente la pobreza, en la que subyace la educación, considerada ésta, como el pilar fundamental de todo crecimiento socioeconómico, y heredar de esta manera a las nuevas generaciones un Santiago Huajolotitlàn pròspero, con la estructura y elementos necesarios que conlleve a lograr un mayor progreso comunitario sustentable y sostenible, del que podamos sentirnos orgullosos de ser parte de èl.

Cabe resaltar que el presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024, es el resultado de un minucioso proceso de participacion ciudadana incluyente, en el que se eligieron las necesidades prioritarias de todas las agencias que forman parte de este municipio, como: El Espinal; Làzaro Càrdenas; Luz Nagore; El Huamuchil; San Francisco El Chico; Guadalupe de Càrdenas; Rural San Josè; El Zapote; San Francisco El Grande y Palo Flor.

Los ejes rectores que rigen el presente PMD, son cinco: Santiago Huajolotitlàn incluyente con desarrollo social; Santiago Huajolotitlàn moderno y transparente; Santiago Huajolotitlàn seguro, Santiago Huajolotitlàn productivo e innovador y Santiago Huajolotitlàn Sustentable, de igual manera se encuentran las políticas transversales “Igualdad de Gènero” “los Derechos de los niños, niñas y adolescentes” y “asuntos indígenas” todos ellos se encuentran apegados a los objetivos de desarrollo sustentable, así como las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 y que refieren: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y alianzas. Con ello se aspira a construir un Santiago Huajolotitlàn seguro, sustentable, sostenible, garantizando el acceso a la salud, la educación y a la infraestructura social bàsica.

Es importante señalar que para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas que se han establecido en el presente PMD, se considerará una matriz de seguimiento, evaluacion y desempeño, misma que contará con indicadores estratègicos y de gestión para medir el



avance, así como el impacto de las acciones ejecutadas, información que nos va a permitir cambiar o redireccionar acciones si así se requiere, hasta cumplir con las metas y compromisos establecidos.

Por último, quiero mencionar que constantemente estamos viviendo tiempos de transformación socioeconómica, tiempos de cambio en la que son afectados los que menos tienen, los que menos saben de sus derechos, y es bajo esta percepción que podemos mencionar que tenemos la oportunidad de decretar que es tiempo de un cambio, es tiempo de construir un mejor Santiago Huajolotitlán, con un crecimiento socio-económico próspero en el que subyace el bienestar social, aunque sé que es un proceso en donde impera el tiempo, también sé que con el apoyo de todos y todas, ¡lo vamos a lograr!

C. Ign. José Guadalupe Barbosa Barragán
Presidente Municipal Constitucional

FUNDAMENTO LEGAL.

La elaboración del presente documento encuentra su sustento legal en los artículos 26 , 115 Y 134 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 33 y 34 fracción II de la Ley de Planeación, 115 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca; artículo 43 fracciones XV , 47 fracción XI Y 68 fracciones XIV y XV, de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 5, 7, y 26, de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46 fracciones I,II,III,IV,V,VI, VII Y VIII, 47 Y 52 de la Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios públicos Municipales.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional, mismo que será participativo. De igual modo, determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema Nacional de Planeación democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo, determinando los órganos responsables del proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular. Asimismo, señala que las facultades exclusivas de los ayuntamientos entre otras son:

Aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los Bandos de policía y gobierno , los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organice la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos,

funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 constitucional, establece que la federación, los Estados, los Municipios y el distrito federal, administrarán los recursos económicos de que dispongan, con eficiencia, eficacia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, cuyos resultados serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos, los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación-programación basado en objetivos establecidos de acuerdo a las necesidades sociales, a través de la ejecución de los programas y del gasto público aplicado con pertinencia.

LEY DE PLANEACIÓN.

De acuerdo al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País, debiendo considerar la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, basándose para ello en ejes centrales y trascendentes.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

ARTICULO 34, FRACCIÓN II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como

para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

Se contempla el artículo 115 en su fracción IV porque señala: Los municipios, en los términos de las Leyes federales y Estatales, relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de Planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

En el artículo 43, se señala que son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio.

XXVII.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, y el propio Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación

de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

ARTÍCULO 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Esta Ley contempla en su artículo 5º: Es responsabilidad de los Ayuntamientos, conducir la planeación del desarrollo de los municipios, con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad por lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º. Señala que los Presidentes Municipales, observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamiento que cuenten con capacidad técnica administrativa, para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26, describe que los planes municipales de desarrollo, en los términos del artículo 7º de esta propia Ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo

constitucionao que le corresponda aunque sus previsiones y proyecciones, se refieran a un plazo mayor. Asimismo, los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinando los instrumentos así como los responsables de su ejecución, estableciéndose los lineamientos de las políticas de los servicios municipales.

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan municipal de desarrollo, tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población.
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas, de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo, contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento provea lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas, teniendo como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

MISIÒN.

Ser un Gobierno incluyente y participativo, comprometido a satisfacer las necesidades bàsicas de la poblaciòn, en coordinacion con entes gubernamentales pertinentes para ello, trabajando siempre con eficacia y eficiencia en la medida que las restricciones presupuestarias lo permitan, pero teniendo presente el contribuir a solventar los rezagos socio-econòmicos como un compromiso adquirido.

VISIÒN.

Nuestra visiòn a corto plazo serà mejorar las condiciones de vida a travès de proporcionar los servicios bàsicos en quienes la carecen; a mediano plazo serà, sanear los rezagos en la educaciòn desde la estructura educativa, docente y tecnològica; y a largo plazo se buscarà mejorar la economia a travès de la infraestructura social como un factor importante para el comercio y turismo local e internacional, hasta hacer de nuestro municipio una poblaciòn socio-econòmicamente activa y sustentable.

NUESTROS VALORES.

Es importante señalar que las funciones de nuestra administraciòn estaràn regidas bajo los siguientes valores:

LEGALIDAD

Respetar y hacer valer el marco legal vigente que aplique a todas y cada una de las acciones que realice la administraciòn municipal, dando con ella certeza y validèz a sus resultados.

ÉTICA

Cumplir nuestro compromiso gubernamental con honestidad, integridad, y honradez en el desempeño de nuestras labores asignadas.

INTEGRIDAD

Mostrar un comportamiento público íntegro, de tal modo que las acciones y palabras sean dignas de credibilidad, cultivando la confianza social.

TRANSPARENCIA

Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés social. Así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y pertinente a la comunidad

IGUALDAD

Los actos y decisiones de gobierno se establecerán con igualdad de oportunidades para todos los habitantes de esta comunidad y sus agencias ya mencionadas, sin distinción de sexo, raza, edad, credo, religión o preferencia política.

RESPECTO

Respetar de acuerdo a la Ley y sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con un trato amable.

GOBERNABILIDAD.



Hablar de gobernabilidad, es hablar de la capacidad de ser gobernable y la relación con los gobernados, conceptualmente se habla de gobernabilidad a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder público derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

Actualmente se vive en una sociedad en la que las autoridades se enfrentan con demandas sociales, exigiendo estrictamente respuestas inmediatas con amenazas, situaciones que parecen complicar y agravar los males que aquejan. Así nuestro Santiago Huajolotitlán no queda exento de este tipo de conflictos, pues tenemos carencias, deseos y necesidades, demandas que hay que atenderlas a la brevedad posible, para evitar complicar este tipo de situaciones sociales.

Viene al caso exponer, que somos un gobierno municipal elegido a través de un proceso electoral marcado por la democracia, el respeto a los derechos humanos, la

transparencia, la legalidad y la legitimidad y que siempre tuvo presente nuestra Constitución Mexicana en sus artículos 39 y 35 al respetar la soberanía del pueblo y los derechos del ciudadano. Bajo este contexto, Santiago Huajolotitlan, llevó a cabo su proceso electoral respetando y haciendo valer la ley, en el sentido que dentro de las características y requisitos de estos candidatos, se encuentran: sean nativos de la comunidad, que no cuenten con antecedentes penales y además de la calidad moral, deben ser responsables, honestos, empáticos con capacidad de respuesta y liderazgo. Es importante mencionar que con el compromiso adquirido como funcionarios públicos, este Ayuntamiento municipal tiene la enmienda de concretar acuerdos y brindar soluciones a los planteamientos sociales de nuestra comunidad de manera eficaz, eficiente y transparente, siempre con apego a la Ley y respetando los Derechos Humanos. Asimismo, cabe señalar que dentro del territorio de Santiago Huajolotitlan se encuentran 10 agentes como son: El Espinal, Lázaro Cárdenas, Luz Nagore, El Huamúchil, San Francisco el Chico, Guadalupe de Cárdenas, Nucleo Rural San José, El zapote, San Francisco el Grande y Palo Flor, estas autoridades, son elegidos por sus habitantes por elección popular directa.

Otra figura de autoridad existente en nuestro municipio, es el Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales, aunque es una figura externa al H. Ayuntamiento, representa a las y los ejidatarios de la comunidad, dicho comisariado es el responsable de gestionar recursos y definir acciones y proyectos enfocados al desarrollo agrario.

Nuestro H. Ayuntamiento lo integran:

- Presidente Municipal
- 1 Síndico Municipal
- 5 regidores :

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024

- Regiduría de Hacienda y Desarrollo Económico.
- Regiduría de Obras públicas
- Regiduría de Salud
- Regiduría de Educación y Equidad de Género
- Regiduría de agua potable y alcantarillado.

El ayuntamiento se auxilia administrativamente para realizar sus funciones en un Secretario y un Tesorero municipal.

I.- CONTEXTO MUNICIPAL.

1.1. Descripción

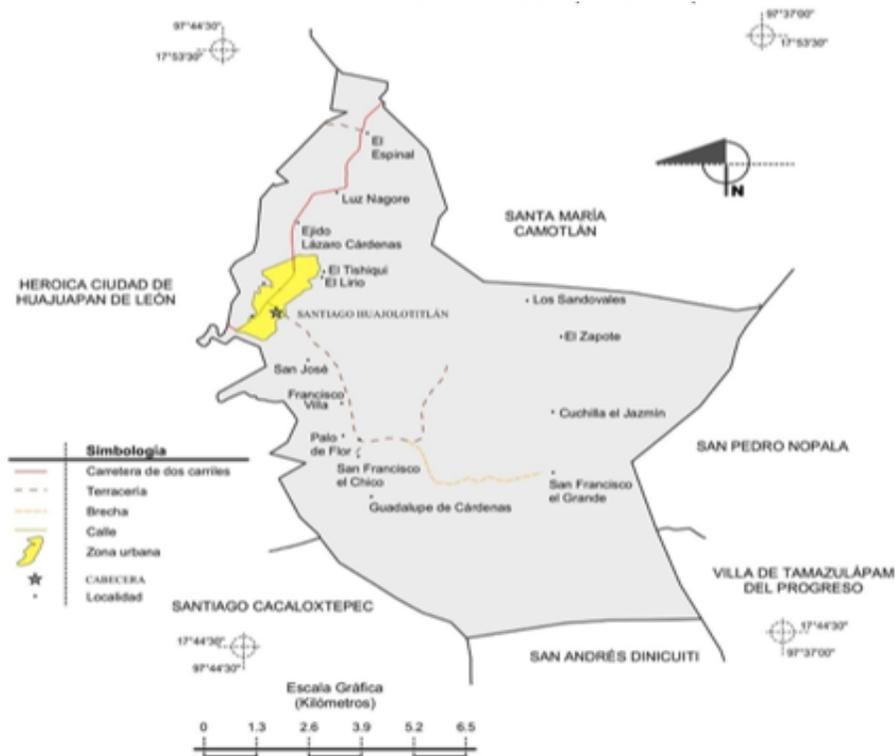
Huajolotitlán proviene de Huexolotitlán, compuesto de huex y xoloth, que significa viejo de arrugas y tlan, que es pueblo de guajolotes. Los antepasados al establecerse en este territorio lo llamaron huachuchi, en mixteco. Etimológicamente Huajolotitlán quiere decir: "bien o bueno" y Chuchi quiere decir: "maduro". La formación de esta palabra significa Bien Maduro. Anteriormente fue llamado Guajolotitlán o Huexolotitlán que en mexicano significa "Lugar de pavos silvestres". Sin embargo está documentado que recibe el nombre de Santiago Apóstol, en honor al patrón de esta comunidad y que junto con otros pueblos de indios, fueron parte de la encomienda de Juan Tello de Medina, pero hacia 1597 pasaron a ser de la Corona. Se cree que en el siglo XVII pasó a formar parte de Huajuapán. Desde 1529 la orden de los dominicos empezó a predicar en la Mixteca, de acuerdo con la leyenda que está anotada en la pintura de un arcángel que se encuentra en la actual sacristía de la iglesia, en 1555 ya existía una parroquia y el primer cura provincial. Es importante mencionar que Santiago Huajolotitlán se estableció por decreto el 6 de mayo de 1826, contando con una extensión territorial de 173.51 km², pasando a formar parte del 0.12% de la extensión total de Oaxaca e integrado por 10 agencias, siendo sus principales localidades, el Zapote, el Espinal y Huamuchil.

1.1.1. Colindancias.

Se localiza en la parte noroeste del estado, en la región de la Mixteca, en las coordenadas 97°44' de longitud oeste y 17°49' de latitud norte, a una altura de 1,640 metros sobre el

nivel mar. Limita al Norte con Santa María Camotlán; al Sur con San Andrés Dinicuiti; al Oriente con San Pedro Nopala y al Poniente con Huajuapam de León.

1.1.2 Micro localización.



Fuente: INEGI 2010 version 4.3

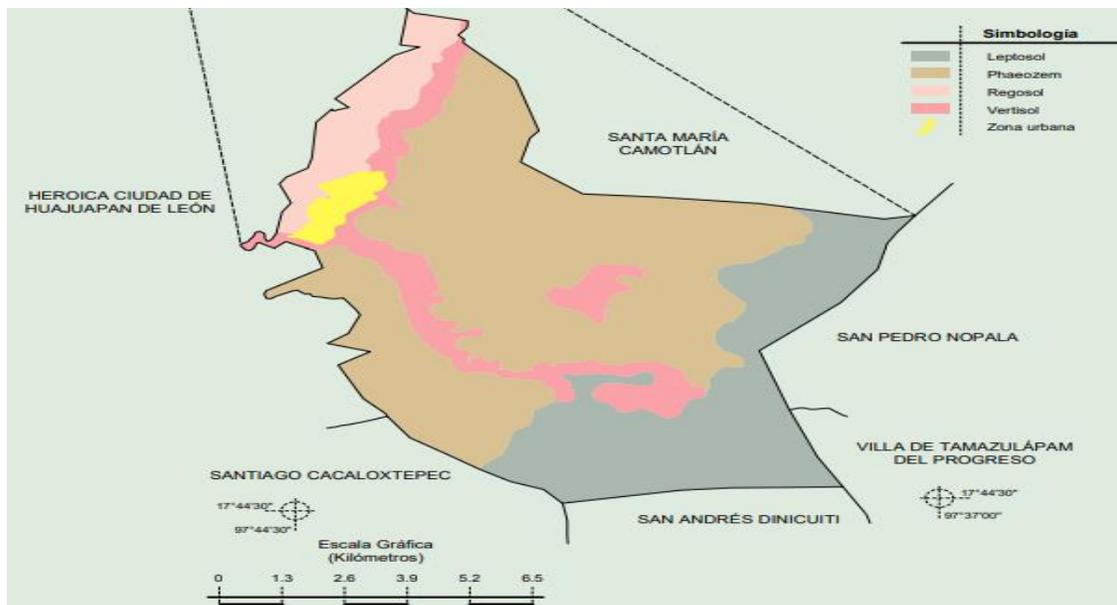
1.1.3 MACRO LOCALIZACIÓN.



Fuente: INEGI 2010 version 4.3

1.1.4 CARACTERÍSTICAS Y USO DEL SUELO.

1.1.4.1 Uso del suelo y vegetación.



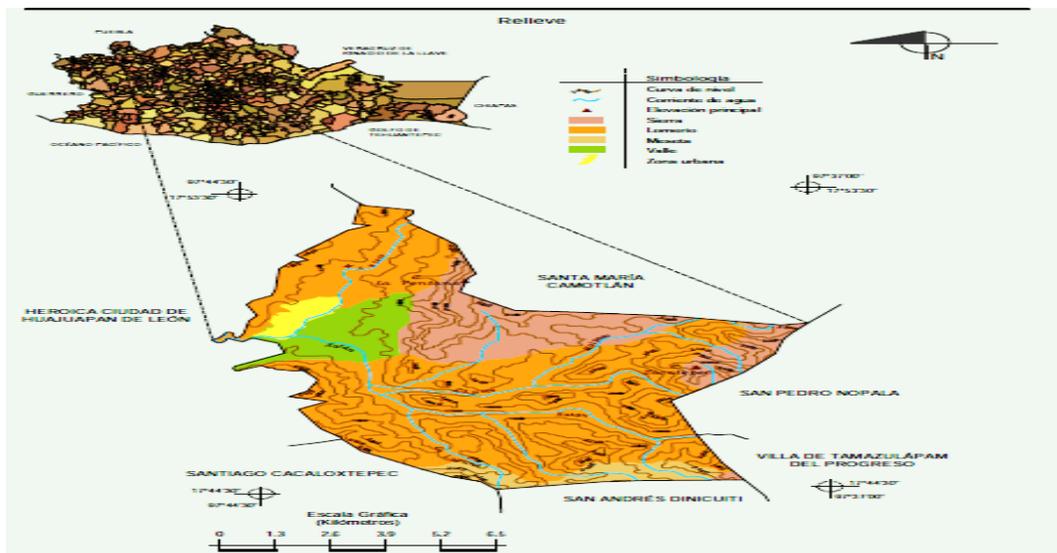
Fuente: INEGI. Tomado de Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Santiago Huajolotitlán

El tipo de suelo de nuestro municipio es luvisol òrtico, lo que significa que es propio para la agricultura y la explotacion forestal brindando la oportunidad de impulsar un crecimiento productivo para obtener un desarrollo socioe-conòmico sustentable.

Dentro de su flora encontramos una gran variedad de flores como lirios, cacaloxòchitl, tronadora, bugambii, azucenas, itayate y venenillo. Los àrboles que en su mayoría se encuentran en abundancia son: ahuehuete, àlamo, sauce, mezquite, jacaranda, eucalipto y espino. Dentro de los frutos, se encuentran la pitaya, geotilla, nanche roja, tuna, cuajilote, zapote blanco, pitajaya y biznaga por mencionar las mas abundantes.

1.1.4.2 Orografía.

Región de planicies. Entre los cerros que destacan en este municipio por su altura encontramos: cerro del Tecolote, cerro de la Campana, cerro de Tenocahua, el cerro del Chilar, cerro de la Soledad, cerro Verde y el cerro del Pueblo Viejo. El municipio està situado en la cuenca del rio Verde con litoral en el Océano Pacífico, asi como por las afluentes del rio Satàn.



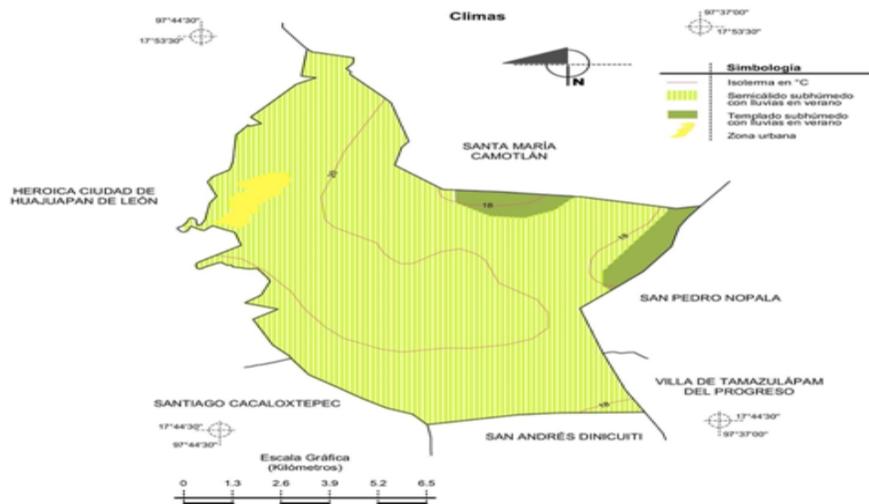
FUENTE: INEGI. Tomado de Compendio de Información Geográfica Municipal 2010. Santiago Huajolotitlán.

1.1.5 Hidrografía.

Santiago Huajolotitlán se localiza en la Región Hidrológica del Balsas (Mapa 2); dentro de la cual se identifican corrientes de agua, en su mayoría de tipo intermitentes; los elementos hidrográficos presentes son los arroyos Malpaso, La Laguna y Zapote; además de los ríos Xaton, La Laguna y Malpaso. Los elementos orográficos los cuales dan las características específicas de la microcuenca son las cañadas: La Granada y el Aguacate; en su mayoría se encuentran barrancas San Jose, El Camote, El Taterete, Agua Fría, El Pipe, La Palma, La Pila, El Limoncillo, La Iglesia, El Pedregal, Las Granadas, El Oate, El Potrerillo y Pera Blanca.

1.1.6 El clima.

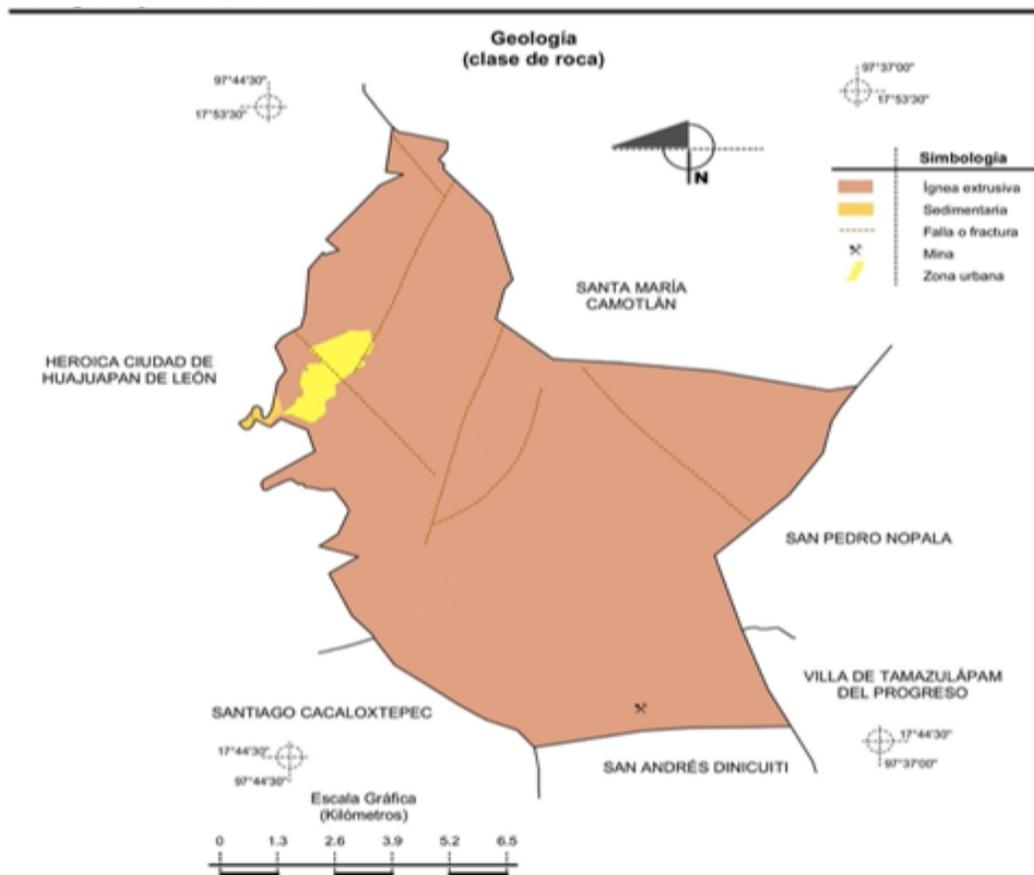
El clima es sub-húmedo con lluvias en verano (94.93%) y templado sub-húmedo con lluvias en verano (5.07%), la temperatura oscila entre los 16-22º C.



Fuente: INEGI 2010

1.1.7 Geología.

	PERIODO	ROCA	SITIOS DE INTERÈS
GEOLOGIA	Terciario (99.73%) y Paleògeno (0.27%)	Ignea extrusiva: Andesita (59.88%) y andesita-brecha volcànica intermedia (39.85 %). Sedimentaria: Arenisca conglomerado (027%)	Mina: oro



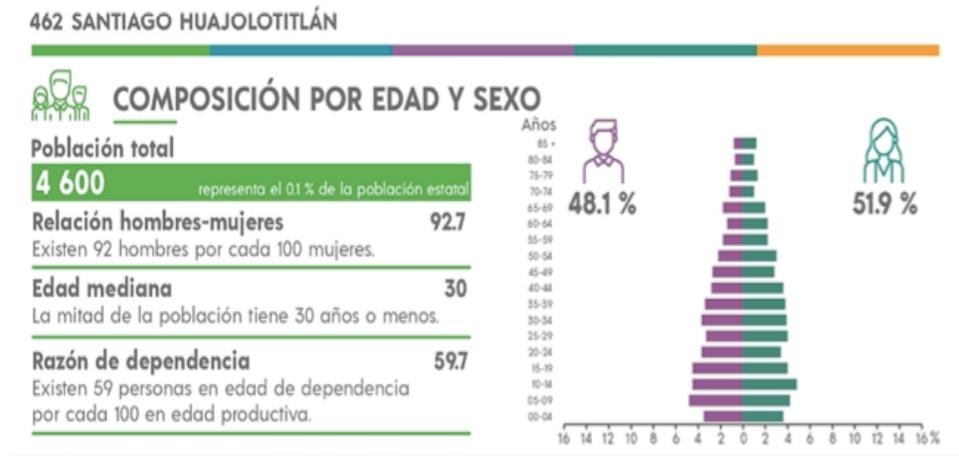
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico 2010, Versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:1 000 000, serie I

1.1.8 Fauna.

Dentro de la fauna de Santiago Huajolotitlán, encontramos animales silvestres: coyote, mapache, zorro, armadillo zorrillo, comadreja, ardilla, tejón, conejo, liebre, codorniz, tortolita, torcasa, chachalaca, ceniztonle, por mencionar los más abundantes. Mientras que en lo que corresponde a insectos se encuentran: chapulín, grillo, mariposa, hormigas, alacranes. Asimismo contamos con reptiles como, víboras de cascabel, coralillo, culebra corredora, culebra chicotera, culebra voladora y lagartijas. Dentro de los animales domésticos se encuentran: chivos, borregos, vacas, caballos, burros, gatos, guajolotes, y conejos.

II.- PANORAMA SOCIODEMOGRAFICO.

2.1. Conformación poblacional.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo a datos del INEGI 2020, Santiago Huajolotitlan, cuenta con una población de 4,600 habitantes (48.1%) equivalente a 2,213 hombres y 51.9% (2,387) mujeres), y por cada 100 mujeres existen 92 hombres; asimismo señala que la mitad de la población (2,300) tiene 30 años o menos; existiendo 59 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, lo que nos deja la oportunidad de establecer estrategias de mejora.

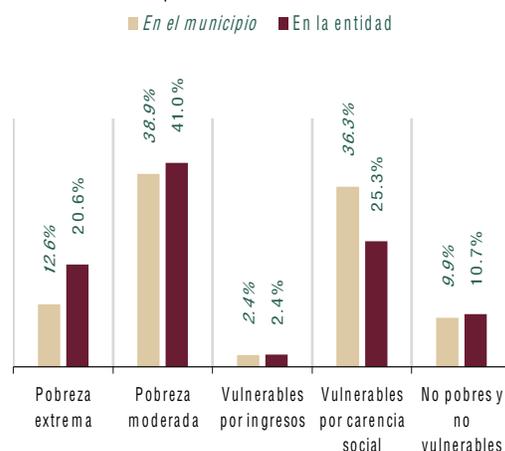
2.1.1. Informe anual de pobreza y marginación social 2022.



Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

Vulnerables por carencia social	No pobres y no vulnerables
1,669	454
Pobreza moderada	Vulnerables por ingresos
1,790	110
Pobreza extrema	
578	

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



Población en situación de pobreza⁶: 2,368

Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con información de

1. Censo de Población y Vivienda 2020, Principales resultados por localidad (ITER), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. Índice de Marginación por entidad federativa y municipios 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).

3. Índice de Rezago Social a nivel estatal y municipal 2020, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2022, Diario Oficial de la Federación. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

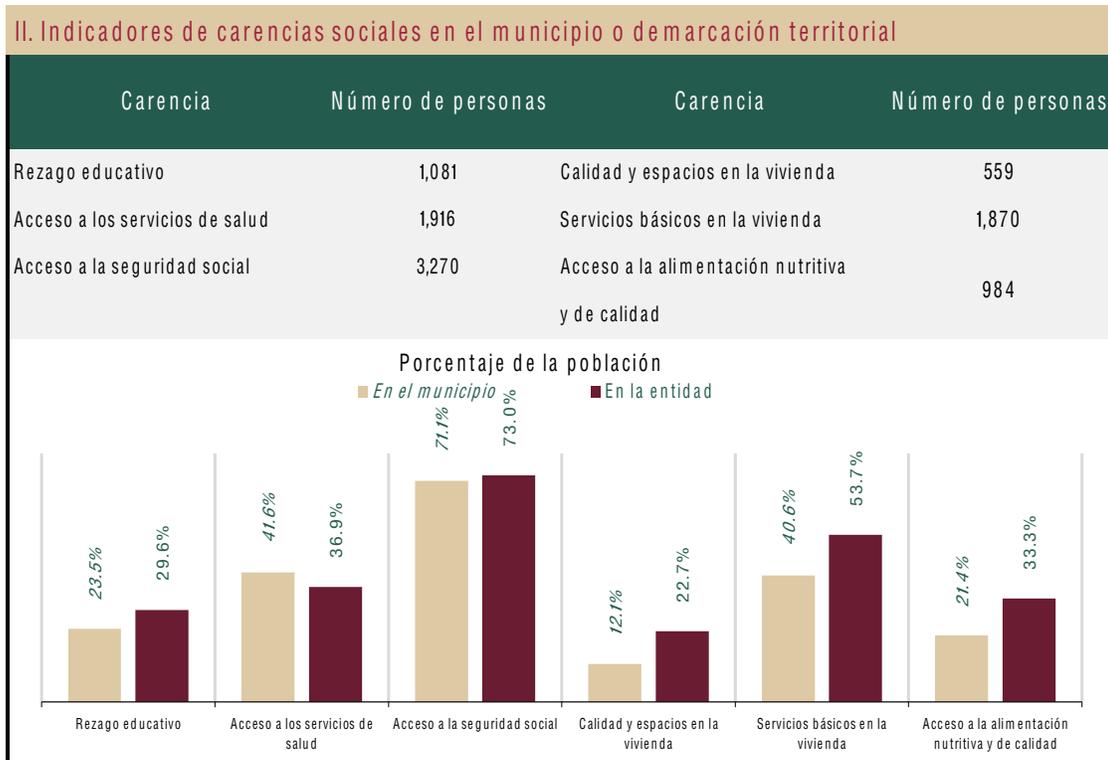
5. Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Nota:

6. La población en situación de pobreza comprende la sumatoria de pobreza extrema más pobreza moderada.

En el presente Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social 2022, emitido por la Secretaría de BIENESTAR, se puede observar en la presente gráfica que de las 4,600 personas que forman parte de Santiago Huajaolotitlán, 2,368 personas viven en situación

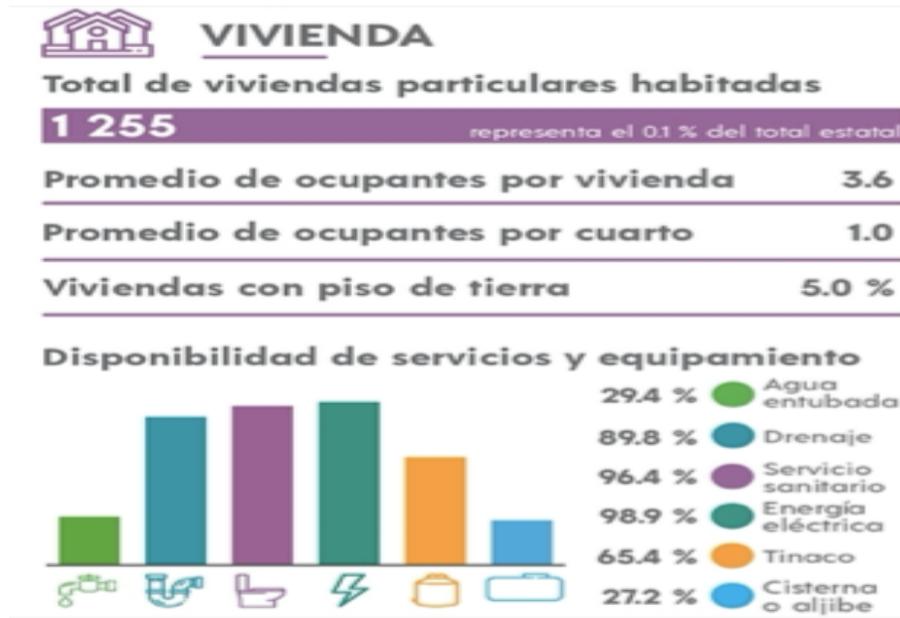
de pobreza, de las cuales 578 (12.6%) viven pobreza extrema; mientras que 1,790 (38.9%) viven pobreza moderada, lo que nos indica que estamos ante un 51.5% mas de la mitad de la poblacion que viven en situacion de pobreza, datos por demas importantes para el establecimiento de estrategias en nuestro PMD.



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

En la presente gráfica correspondiente al Informe de Bienestar 2022, se puede observar que dentro de los problemas a contrarrestar se encuentran 3 puntos críticos, el primero esta en la calidad en espacios de las viviendas, pues solo el 12.1% (559 personas) cuenta con una vivienda digna, quedando el 87.9% (4,041 personas) con estas carencias, y dejando la oportunidad de considerarlo como un tema prioritario en ser atendido; le sigue como segundo punto el tema de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con un 21.4% (984 personas) cuentan con este beneficio, quedando una población de 3,616 con una alimentación precaria y poniendo en riesgo de enfermedades a este sector; el tercer punto se encuentra en el rezago educativo con un 23.5% (1,081 personas) lo que nos ha llevado a contribuir en ese rezago educativo que se vive a nivel mundial, sin embargo estos puntos críticos nos brinda la oportunidad de plantearlo como temas prioritarios y trascendentes en nuestro Plan Municipal de Desarrollo.

2.1.2 Total, de hogares y viviendas particulares.



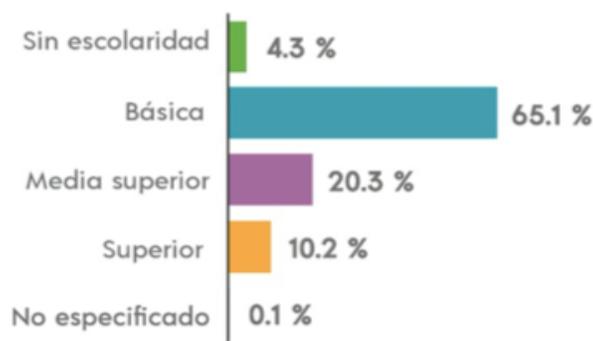
Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

En cuanto a vivienda se refiere, podemos observar en la presente gráfica, que nuestro municipio cuenta con 1,255 viviendas, representando el 0.1% del total Estatal, de éstas viviendas, existe un promedio de ocupantes del 3.6%; siendo el promedio de ocupantes por cuarto de 1.0%; mientras que el 5.0% son viviendas con piso de tierra. En lo que corresponde a la disponibilidad de servicios y equipamiento, se puede observar que solo el 29.4% de la población cuentan con agua entubada; el 27.2% tienen cisterna; y aunque el 90% de la población cuentan con drenaje, servicios sanitario y energía eléctrica, hay que recordar que el crecimiento poblacional, en la medida de su expansión van exigiendo estos servicios.

2.1.3 La educación.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Según datos del INEGI, Santiago Huajolotitlán cuenta con una población del 4.3% que no asistieron a la escuela; el 65.1% cuenta con educación básica; el 20.3% tiene educación media superior y solo el 10.2% tiene un nivel de licenciatura, situación que nos brinda la oportunidad de establecer estrategias de mejora en el ámbito educativo.

En Santiago Huajolotitlan se cuenta con los siguientes centros educativos:

ESCUELA	NIVEL	C.C.T		AGENCIA
1.JOSE MARIA MORELOS.	PRIMARIA	20DPR12590	21	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
2.- MTRO JOSE VASCONCELOS	SECUNDARIA	20DES0043B	160	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
3.- NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC.	PRIMARIA	20DJN0009L	25	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
4.-RICARDO FLORES MAGÓN	PREESCOLAR	20DUN04652	11	GUADALUPE CARDENAS
5.-JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	PRIMARIA	20DPR2443S	13	GUADALUPE CARDENAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024

6.- JUAN ALDAMA	PREESCOLAR	20DPR1257Q	9	SAN FRANCISCO EL GRANDE
7.-TELESECUNDARIA	SECUNDARIA	20DTV0230B	11	EL ZAPOTE
8.- RAFAEL RAMIREZ	PRIMARIA	20DPR1264Z	13	EL ZAPOTE
9.- BENITO JUAREZ	PRIMARIA	20DPR1260D	26	EL ESPINAL
10.- ROSAURA ZAPATA	PREESCOLAR	20DJN0464A		EL ZAPOTE
11. ESTEFANIA CASTAÑEDA	PREESCOLAR	20DJN0461D	10	EL ESPINAL
12.- JOSE LOPEZ ALAVEZ	PRIMARIA	20DJN2390N	14	LAZARO CARDENAS
13.- PRIMARIA	PRIMARIA	PERDIO CLAVE	NO	LUZ NAGORE
14.- PREESCOLAR	PREESCOLAR	PERDIO CLAVE	NO	LUZ NAGORE
15.-CONALEP	BACHLLERATO	20DPT0003W	953	EL HUAMUCHIL
16.-ADOLFO LOPEZ MATEOS	PRIMARIA	PERDIO CLAVE	NO	EL HUAMUCHIL
17.- NIÑOEZ HEROES	PREESCOLAR	PERDIO CLAVE	NO	EL HUAMUCHIL
18.-EMILIANO ZAPATA	PRIMARIA	20DUN0464A	15	EL EJIDO
19.-JOSE LOPEZ ALAVAZ	PRIMARIA	20DJN2390N	14	EL EJIDO

Como se puede apreciar en la informacion arriba citada, en Santiago Huajolotitlan, los grupos a nivel primaria y preescolar son muy reducidos, representando un gran problema, ya que debido a la baja asistencia de alumnos, algunas de las escuelas han perdido la matrícula dentro de las que se encuentran, dos primarias y dos preescolares y las que se encuentran funcionando cuentan con un número muy reducido de asistencia, que ponen en riesgo la pérdida de su matrícula. Al hacer un recorrido en cada una de las instalaciones educativas, pudimos identificar que se tienen las siguientes deficiencias educativas y carencias en infraestructura:





Estas carencias en infraestructura como techos filtrados, láminas oxidadas, baños sin funcionar, techos con goteras, falta de pintura, que se muestran en estas fotos, solo son algunas, y deja mucho que desear pero que también viene a confirmar el índice de rezago educativo con que cuenta nuestro municipio, siendo de 27.2%, sobre el índice Estatal, y que si bien es cierto que no representan un foco rojo, como el de salud, eso no significa que deje de ser un problema social, motivo por el cual, estableceremos los objetivos necesarios y las líneas de acción pertinentes para combatir dicho rezago.

2.1.4. Comunidad indígena.

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	0.84 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixteco	56.8 %
Náhuatl	18.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	3.35 %

Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

De acuerdo al informe de INEGI 2020, en Santiago Huajolotitlan, el 0.84% hablan lengua indígena; y las mas frecuente son el mixteco en un 56.8% y el Nàhuatl en un 18.9%; situacion que conmina a establecer un programa para evitar que se pierda ese tipo de lenguas y con ello parte de nuestra identidad.

2.1.5 Indice de mortalidad.



De acuerdo a informacion del INEGI 2020, en nuestro municipio se cuenta con 1.5% de nacimientos al año; mientras que el indice de mortandad es de 2.0% entre los que se encuentran personas de 35 a 49 años de edad en un porcentaje de 7.2%. Vale la pena señalar que dentro de los antecedentes que se tienen en el centro de salud de nuestra comunidad, se ha logrado identificar que anualmente han quedado registrados 11 fallecimientos por enfermedades como a continuacion se detallan, dentro de lo que se encuentran 6 mujeres y 5 hombres, de entre 40 y 75 años de edad, todos ellos de bajos recursos econòmicos.

	Nombre de la patología	Núm. De casos
1	Diabetes mellitus	5
2	Hipertensión arterial sistémica	2
3	Cancer de estómago	1
4	Cáncer de tiroides	1
5	Neumonía	1
6	Infarto del miocardio	1
	Total fallecidos	11

Fuente: Elaboracion propia, registros municipales.

2.1.6 índice de fecundidad.

Es importante mencionar que en información del INEGI 2015, se señalaba que el índice de fecundidad era de 3.78% al año por cada mujer; mientras que en datos actualizados del INEGI 2020, se cuenta con 1.5% de nacimientos al año por mujer, lo que significa que se ha reducido el número de hijos por familia y con ello quedando en posibilidad de brindar una mejor calidad de vida a los infantes.

2.1.7 Religión.

Es importante señalar que en lo que refiere a la religión el INEGI señala en un 95% son católicos, mientras que el 4.99% lo conforman las religiones protestantes y evangelistas.

2.1.8. Población Económicamente Activa.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

De la población de Santiago huajolotitlán según datos del INEGI(2020) el 55.6% es una población económicamente activa (PEA), conformado por 59.2% hombres y 40.8% mujeres; mientras que el 41.0% es una población no económicamente activa (PNEA), de estos últimos el 29.5% son estudiantes; el 50.7% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar; el 1.5% son jubilados; 5.0% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 13.3% son personas que desarrollan otras actividades económicas. Este panorama nos brinda la información necesaria para la reactivación económica de nuestro municipio.

2.2 Carencias y rezagos sociales.



GOBIERNO DE
MÉXICO

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo

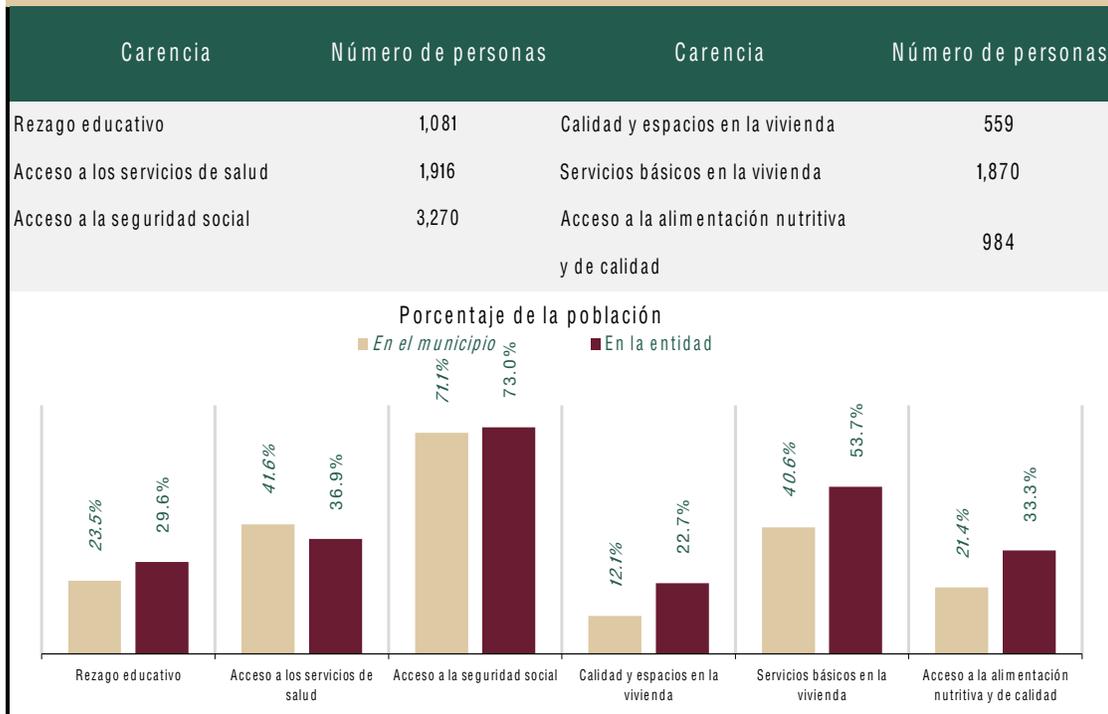
OAXACA

SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	0.6	12.1%		
En viviendas con pisos de tierra ²	0.2	5.2%	62	4.9%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.2%	2	0.2%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	1.6%	23	1.8%
En viviendas con hacinamiento ²	0.3	7.7%	68	5.4%

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda ¹	1.9	40.6%		
En viviendas sin acceso al agua ²	1.1	25.4%	323	25.8%
En viviendas sin drenaje ²	0.4	9.9%	125	10.0%
En viviendas sin electricidad ²	0.0	1.0%	13	1.0%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar ²	1.6	36.0%	448	35.7%

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

Como se puede observar en las gráficas, Santiago Huajolotitlán cuenta con 62 viviendas con piso de tierra, 68 viviendas en hacinamiento y 23 viviendas con muros de material endeble, aunado a esto también existen viviendas sin acceso al agua potable en un 25.4%, en un 9.9% sin drenaje y en un 36% utilizan leña o carbon en sus hogares, contamos también con rezago educativo; poca calidad y espacios en vivienda, así como poco acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; lo que significa que nos encontramos no sólo con rezagos, sino también estamos en condiciones precarias e insalubres que atender prioritariamente.

III.- ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

P E D	P N D				PMD
X	México Política y gobierno	México y Política social		México y su economía	X
Oaxaca seguro	X X				Santiago Huaajolotitlán Segura
ODS					7 Y 16
Oaxaca moderno y transparente		X X			Santiago Huaajolotitlán moderna y transparente.
ODS					8 Y 17
Oaxaca incluyente con desarrollo social			X X		Santiago Huaajolotitlán incluyente con desarrollo social
ODS					1,2,3,4, y,6
Oaxaca productivo e innovador				X X	Santiago Huaajolotitlán productiva e innovadora.
ODS					9,11,12, 14
Oaxaca sustentable				X X	Santiago Huaajolotitlán sustentable
ODS					6,13 Y 15
TRANSVERSALIDAD					
1.- Igualdad de género	Democratizar la productividad.				1.-Igualdad de género.
2.- Asuntos indígenas	Gobierno cercano y moderno.				2.-Derechos de las niñas niños y adolescentes.
3.- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Perspectiva de género.				3.- Asuntos indígenas

Elaboración propia:

La presente estructura de trabajo y alineación (PND, PED Y PMD) responde a lograr un desarrollo social sustentable y sostenible en beneficio de nuestro país, con el objetivo en comun desde los tres niveles de gobierno, nacional, estatal y municipal de erradicar la pobreza, la corrupción y el analfabetismo, que lleva implícito el crecimiento económico, la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad.

Cabe mencionar que el cumplimiento a los mismos, así como su seguimiento, será supervisado por el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), considerando como metodología el marco lógico. Así, el trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal, se busca dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.

Es importante resaltar que el PMD concibe a la gestión para resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL.

Bajo este contexto la gestión para resultados busca responder a las preguntas:

- Qué se hace
- Qué se logra y
- Cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Y por supuesto se interesa en crear valor público, fundamentándose en cinco principios:

- ✓ • Centrar el diálogo en los resultados
- ✓ • Alinear la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados.
- ✓ • Promover y mantener procesos sencillos de mediación e información
- ✓ • Usar la información para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

IV.- METODOLOGÍA.

4.1. Marco Lógico.

El presente Plan Municipal de Desarrollo incorpora el marco lógico como instrumento metodológico para apoyar a la gestión para resultados, por estar orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta

más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas. Es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

4.2. Proceso de elaboración del plan de desarrollo.

El proceso de formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, constituye un tema de suma importancia para nuestra comunidad, debido a que permite otorgar dirección a la gestión municipal 2022-2024.

Es importante resaltar que el principal elemento para la conformación del presente plan, fue la participación ciudadana de nuestras 10 agencias como son: El Espinal, Lázaro Cárdenas, Luz Nagore, El Huamùchil, San Francisco el Chico, Guadalupe de Cárdenas, Nucleo Rural San Josè, El zapote, San Francisco el Grande y Palo Flor. lo que permitió conocer a través de información primaria y secundaria sus demandas, deseos y necesidades, quedando claro la problemática y carencias socio-económica que se vive nuestra comunidad.

4.3. Fases del proceso de la elaboración del plan de desarrollo.

4.3.1. FASE 1: Investigación exploratoria.

Se buscó conocer para describir la situación, social, económica y religiosa de Santiago Huajolotitlàn y de sus agencias: El Espinal, Lázaro Cárdenas, Luz Nagore, El Huamùchil, San Francisco el Chico, Guadalupe de Cárdenas, Nucleo Rural San Josè, El zapote, San Francisco el Grande y Palo Flor, recolectándose información a través de reuniones comunitarias.

Cabe mencionar que para esta investigación se utilizó la metodología del Marco Lógico, con el objetivo de identificar los problemas prioritarios, que permitió establecer el objetivo general, las estrategias, tácticas y líneas de acción, a través del siguiente proceso:

- Definición del problema
- Árbol de problemas
- Árbol de objetivos
- Selección de alternativas
- Estructura analítica del proyecto (propósito, Componentes y actividades)
- Elaboración de Estrategias y líneas de acción.
- Matriz de indicadores para control de resultados.

4.3.2. FASE 2: Análisis prospectivo.

En esta fase se identificó la situación diagnòstica a través de gráficas de los datos estadísticos sobre los problemas sociales, estructurales y económicos, emergentes de Santiago Huajolotitlan y sus agencias, que permitieron resaltar la situación real de nuestra comunidad.

4.3.3. FASE 3. Elaboración del diagnóstico.

Después de analizar la información a través del Marco Lógico se procedió a la elaboración objetiva de:

- ❖ Determinación del problema.
- ❖ La misión, visión y valores
- ❖ Ejes rectores y Transversales.
- ❖ Objetivo General.
- ❖ Estrategias y Líneas de Acción.

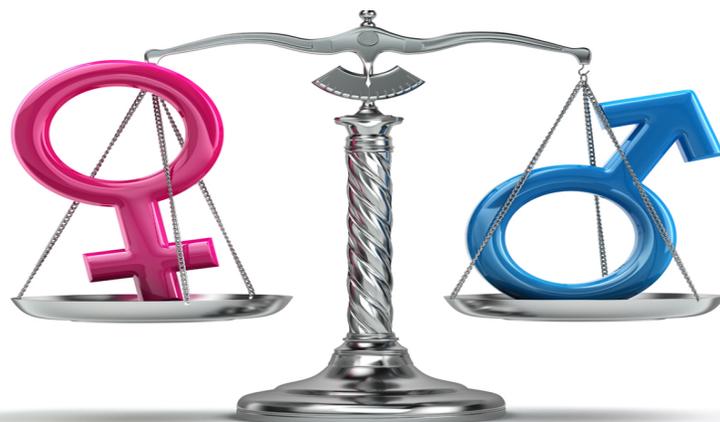
4.3.4. FASE 4: Integración del Plan de Desarrollo Municipal.

En esta fase se desarrollaron:

- ❖ Prioridades estratégicas
- ❖ Desarrollo de proyectos
- ❖ Aprobación y análisis.

Una vez establecidos de manera conjunta los acuerdos, estrategias y líneas de acción, pertinentes, se valoró la viabilidad económica, política e institucional, que condujeron al establecimiento de prioridades estratégicas. Sometiéndose el presente proyecto a revisión y validación por parte del Cabildo para su publicación.

4.4 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.



4.4.1 Igualdad de género.

4.4.1.1 Planteamiento del problema.

Es importante señalar que en México se han impulsado diversas acciones de los distintos órdenes y niveles de gobierno, orientados a promover y hacer efectiva la equidad de género y la no discriminación contra las mujeres. En esta serie de acciones, que han tenido resultados alentadores, se destacan los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas. Estas leyes proporcionan el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres. Sin embargo, aun cuando se han logrado avances importantes en el ámbito de las leyes generales que buscan proteger la

vida y la libertad de las mujeres, así como el reconocimiento de la igualdad de género y la no discriminación hacia éstas, todavía falta más por hacer, pues el esfuerzo de los distintos agentes debe ser continuo y persistente, con el fin de alcanzar la plena igualdad, ya que actualmente se siguen teniendo altos índices de mujeres maltratadas tanto en la familia, en lo laboral y en el ámbito político, tal es el caso, que se han llegado a formar diversas asociaciones que defienden los derechos de las mujeres como lo es MUPI, organismo que ha representado un impulso para que las mujeres conozcan sus derechos, se apropien de ellos y los puedan exigir.

Es interesante mencionar que en nuestra sociedad, es preocupante ver como la mujer vive actualmente discriminación y violencia por el hecho de ser mujer, obstaculizando con ello, el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales, eso sin considerar su autoestima. En Santiago Huajolotitlàn, según datos del INEGI 2020 el 51.9% de la población total está conformado por mujeres; y según información proporcionada de la C. María Luisa Guevara Jiménez, Síndica Municipal Constitucional, en Santiago Huajolotitlàn frecuentemente se presentan casos de violencia psicológica provocada por los hombres hacia las mujeres que forman parte de una planilla política o un comité vecinal y que van desde los insultos verbales, hasta la exclusión o indiferencia en sus equipos de trabajo, esto, por el solo hecho de ser mujeres y considerarlas como el sexo débil, o que están destinadas únicamente para las labores del hogar, de ahí la importancia que existan políticas públicas enfocadas en eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres, que permita garantizar la paridad de género en todos los ámbitos, hasta impulsar la autonomía y fomentar su participación en la toma de decisiones en la vida comunitaria, garantizando con ello, una vida digna con pleno ejercicio de sus derechos.

4.4.1.2. Identificación del problema.

De lo anteriormente descrito, se puede identificar como problema:

- 1).-violación de los derechos fundamentales de la mujer.

Causa	problema	Efecto
Falta de una cultura en perspectiva de Género	VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA MUJER.	Represión e indiferencia en la toma de decisiones de la mujer en el ámbito político.
Autoridades municipales encabezadas por hombres.		Baja autoestima
Falta de diagnóstico de la situación de vida de las mujeres.		Impunidad en casos de violencia doméstica.

SOLUCIÓN

4.4.1.3 Objetivo.

Implementar políticas públicas que permitan alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, hasta poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer. Con este objetivo se alinea de manera directa con los ODS 5 y de manera indirecta 10 y 16.

4.4.1.4 Estrategia.

Promover la creación de la normatividad en perspectiva de género, incorporando la igualdad de género y la no violencia en todos los instrumentos, planes y programas municipales.

4.4.1.5 Proyecto: En lucha por nuestros derechos.

Líneas de acción	Metas ODS
1.- crear una política pública con perspectiva de género.	5,1 Directa 10,1 indirecta
2.- Difundir nuestra política pública municipal con enfoque de género en todas nuestras agencias.	5,2 Directa. 10,2 Indirecta
3.- Realizar talleres sobre los derechos humanos y violencia contra las mujeres.	5,3 Directa. 16,3 Indirecta

4.5 LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



4.5.1 Planteamiento del problema.

El artículo 1º de la Convención sobre los Derechos del Niño, señala que .."Se entiende por niño, todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la Ley que le sea aplicable , haya alcanzado antes la mayoría de edad" ..

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 establece:

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las

niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En este sentido la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en el artículo 119 que corresponde a los municipios elaborar su programa municipal, realizar acciones de difusión, promover la libre manifestación de ideas, ser el enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes, así como, recibir quejas y denuncias por violaciones a los derechos contenidos en la citada ley y demás reglamentos aplicables.

Por otro lado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), se reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y

XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Como ha quedado expuesto en el informe de la Secretaria de BIENESTAR 2020, Santiago Huajolotitlàn, cuenta con un rezago educativo; se tiene pobreza extrema en un 12.6% y pobreza moderada en un 38.9%.

Ademas hemos observado y documentado, que existe en nuestro Santiago Huajolotitlàn deserción escolar en niños y en adolescentes; en la mayoría de los casos, es porque sus padres ya no cuentan con los recursos económicos necesarios para la compra de uniformes, libros, computadora o telefonos celulares, que resultan ser indispensables para el desarrollo de actividades académicas; y en otros casos por apatìa de los padres.

4.5.2 Identificación del problema.

1. Rezago educativo y deserción escolar en niños y adolescentes.

Causa	Problema	Efecto
Falta de recursos económicos en los padres.	REZAGO EDUCATIVO	Deserción escolar
Falta de interés por parte de las autoridades.		Violación al art. 3° constitucional
Falta de capacitación en docentes		Educación deficiente
Apatìa por parte de los padres	DESERCIÓN ESCOLAR	Analfabetismo
Falta de recursos económicos		Pobreza y delincuencia

SOLUCIÓN

4.5.3 Objetivo.

Ofertar una educaciòn de calidad, aseguràndose que todos los niños, niñas y adolescentes terminen su educacion bàsica y media superior, según corresponda, hasta lograr mejorar el rezago educatavo. El presente objetivo incide de manera directa con el ODS 4. Y de manera indirecta con el ODS. 1 y 17.

4.5.4 Estrategia.

Mejorar la educaciòn bàsica y media superior, supervisando que èsta, sea gratuita, equitativa y de calidad.

4.5.5 PROYECTO: El derecho a la educaciòn de calidad en niños, niñas y adolescentes.

Líneas de acción	Metas ODS	Meta
1.-Promover la capacitacion y actualizaciòn docente con apoyo de entes gubernamentales pertinentes.	4,1 directa 17,1 indirecta	2 capacitaciones al año
2.-Fortalecer con becas, a los niños, niñas y adolescentes en situacion de vulnerabilidad econòmica para evitar la deserción escolar.	4,2 directa 1,2 indirecta	50 becas en cada nivel educativo
3.-Promover campañas de concientizaciòn sobre la trascendencia de la educaciòn, en la calidad de vida.	4,3 directa 1.3 indirecta	2 campañas al año.

4.6.- ASUNTOS INDÍGENAS.



4.6.1.Planteamiento del problema.

El término indígena, engloba tantas acepciones como lenguas existentes, siendo considerado como sinónimo de nativo o como los que habitaron primero un lugar determinado, sin embargo, incluye también diversos elementos característicos: organización, economía, cultura, política, historia, arte, y su lengua materna, entre otros elementos que componen un tejido social de la colectividad al que pertenece una persona, sin embargo, esa forma de vida desemboca en otras realidades también notables, como la pobreza y discriminación. Si bien es cierto que parte importante de la identidad de una comunidad es su lengua materna, también lo es el hecho de que, al ser considerados como indígenas sufren discriminación y rechazo social, es por ello que los jóvenes ya no les interesa aprender su lengua materna, convirtiéndose esto como una causa de que éstas se vayan desapareciendo

De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena. Bajo este contexto nuestro municipio de Santiago Huajolotitlán, no es una comunidad indígena, como bien se establece en el informe anual 2022 de la Secretaría de



BIENESTAR, al señalar que en nuestra comunidad de 4,600 habitantes, solo existen 55 personas que hablan mixteco o nahuatl.

Sin embargo en Santiago Huajolotitlan a pesar no tener grupos indígenas, tratamos de conservar las costumbres como parte de nuestra cultura, pero no es algo que la caracterice ya que se hace lo mismo que en cualquier otra comunidad, sea indígena o no. Lo que nos queda por hacer es conservar nuestra cultura y construir una sociedad con paz y armonia social, para heredar a las nuevas generaciones un Santiago Huajolotitlan próspero y con valores, por tal motivo esta administración pública 2022-2024, estará más comprometida en lo que les brindará a nuestros habitantes, una calidad de vida, seguridad y desarrollo social.

4.6.2 Objetivo.

Garantizar la calidad de vida en la que se encuentre implícito la seguridad, hasta lograr el bienestar social. Este objetivo tiene relación directa con los ODS 1 Y 3. Indirecta 2 y 16.

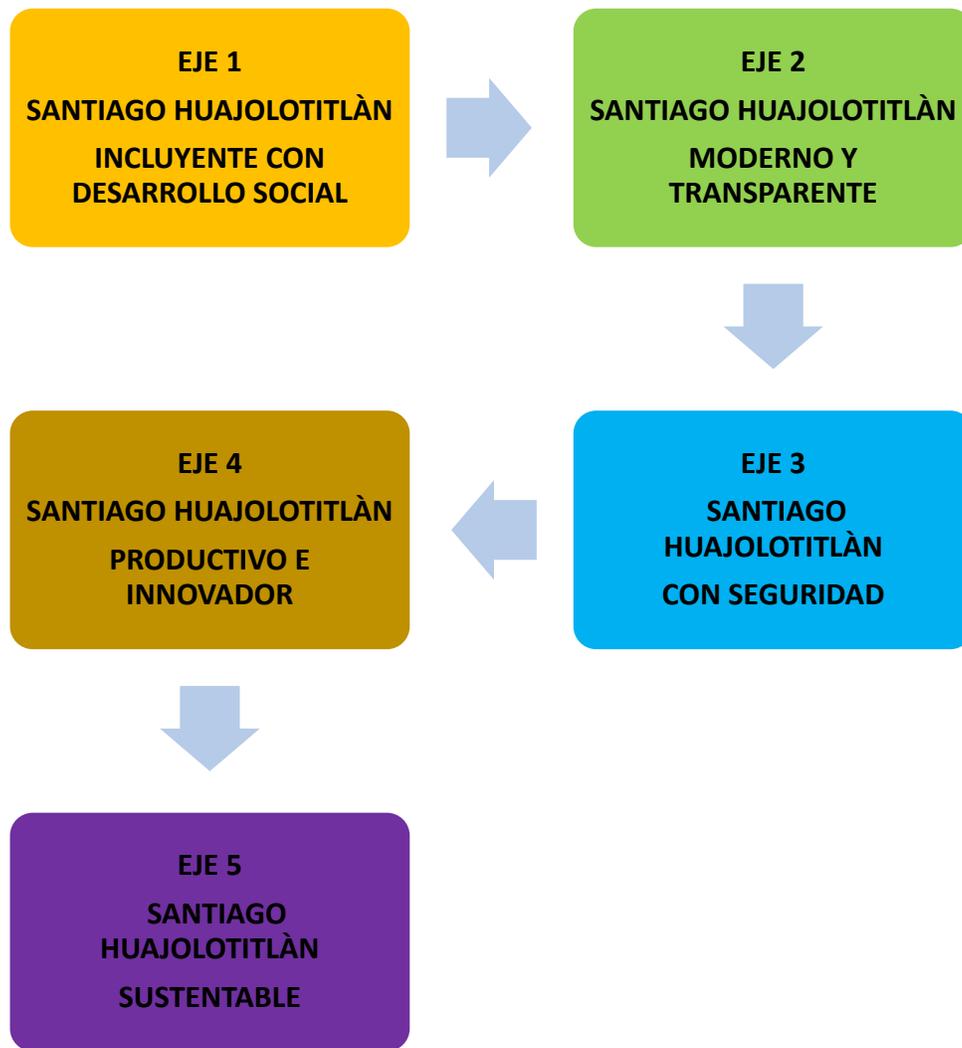
4.6.3 Estrategia.

Mejorar la seguridad y los servicios básicos que permitan impulsar la productividad, con criterios de sustentabilidad social.

4.6.4 PROYECTO: Seguridad y bienestar social.

Líneas de acción	Metas ODS	Meta
1.-Satisfacer todas las necesidades de agua, vivienda, drenaje y alumbrado público, en donde se carece.	1,1. 3,1 directa 2,1 indirecta	100%
2.-Llevar a cabo cursos para Incentivar el emprendedurismo y la productividad.	1,2. directa 2,2 indirecta	1 cursos al año
3.-Implementar sistemas de seguridad a través de cámaras de video vigilancia en puntos estratégicos.	16,3 directa 3,3 indirecta	En 8 puntos estratégicos

5.- EJES DEL PLAN DE DESARROLLO.



6.- EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.



En el presente eje, se establecen determinadas estrategias que contribuirán a una mejor calidad de vida, con inclusión social y con acceso a los derechos sociales, en el que se encuentra implícito los Objetivos de Desarrollo Sostenible: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, y por supuesto apegados a la esfera de importancia crítica de la agenda 2030 correspondiente al rubro de “personas”.

Por las condiciones socioeconómicas que se vive en nuestra comunidad Santiago Huajolotitlán, ésta, requiere de una visión incluyente y con desarrollo que le permita otorgar a la población el acceso y cumplimiento a sus derechos sociales fundamentales conferidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 3° y 4°. En este sentido el presente Plan de Desarrollo Municipal, estará enfocado en aspectos como la inclusión social y la paridad de oportunidades que garanticen el bienestar común, sin importar la condición social, reconociendo las capacidades de los individuos y fundando la acción gubernamental en la justicia social y la participación igualitaria. En este sentido la presente administración pública tendrá como principios rectores la disminución de las carencias sociales, el mejoramiento educativo, salud y vivienda, enfocado siempre en la igualdad de oportunidades, a través de estrategias pertinentes.

6.1 La educación.

La educación como un derecho constitucional y fundamental, debe ser otorgada con calidad en cada uno de sus niveles, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido en Santiago Huajolotitlán, se buscará garantizar una educación de calidad anclado en el desarrollo de habilidades y aptitudes de los estudiantes, enfocándonos en proporcionar las condiciones favorables así como las herramientas necesarias para lograr el objetivo educativo. De igual manera se buscará proporcionar las condiciones adecuadas tanto estructurales como en el desarrollo de habilidades de los alumnos, con la intención de formar una población calificada para desempeñar empleos dignos y superar así los rezagos históricos que han caracterizado a nuestra entidad. Bajo este contexto nuestra administración buscará los medios pertinentes para proporcionar las herramientas tecnológicas que permitan fortalecer los procesos de aprendizaje. De igual manera se solicitará el apoyo pertinente a las Instancias correspondientes para potenciar la formación y actualización del personal docente de nuestras instituciones educativas en los tres niveles. Como responsables del desarrollo de nuestra comunidad, estamos enfocados en formar jóvenes emprendedores, prepararlos educativamente para que sean éstos los impulsores de un cambio positivo a nuestra comunidad, y con ello disminuir la pobreza, el vandalismo, adicciones y el rezago social, estamos convencidos que hablar de educación, es hablar de desarrollo social, crecimiento económico, seguridad y calidad de vida, por mencionar lo más relevante. Por ello es importante describir nuestras necesidades educativas.

6.1.1. Instituciones educativas y sus necesidades.

6.1.2. Necesidades de las Instituciones educativas de Santiago Huajolotitlàn.

Cabe mencionar que en nuestro recorrido por las escuelas, nos encontramos con deserción escolar a nivel primaria y preescolar, a tal grado que se han perdido cuatro claves a falta de matrículas, de igual manera pudimos observar que existen carencias y necesidades en infraestructura, tales como; falta de energía eléctrica, barda perimetral, sistema de agua potable, falta de mantenimiento en techos que tienen goteras, falta de pintura, sin dejar de lado la ausencia de computadoras en las bibliotecas de las secundarias, que les permita a los alumnos llevar a cabo la investigación de sus tareas y al mismo tiempo aprender el uso de la tecnología.



Fuente: Elaboración propia

6.1.3 Planteamiento del problema.

El municipio de Santiago Huajolotitlán como ya ha sido explicado con anterioridad, cuenta con 10 primarias, 6 preescolares, 2 secundarias y 1 CONALEP, si bien es cierto que contamos con planteles educativos, también es cierto que nuestros problemas en educación son significativos, pues no solamente estamos considerados con un problema de rezago educativo a nivel nacional, sino también tenemos el problema de deserción escolar desde el preescolar y primaria a tal grado que se han perdido ya cuatro claves, una de primaria y una de preescolar en la agencia de El Huamùchil; las otras dos claves perdidas son de primaria y preescolar de la agencia Luz Nagore, esto es en lo que corresponde a este segmento de niños. Ante esta situación nos dimos a la tarea de realizar una investigación exploratoria, en la que participaron todas nuestras agencias, utilizando un muestreo no probabilístico de conveniencia, ya que únicamente se entrevistó a los padres de los niños que desertaron de las primarias, preescolares y secundarias, encontrando que la deserción en el preescolar y primaria se dan por falta de recursos económicos para la compra de uniformes y material para manualidades educativas y que son parte fundamental en el aprendizaje de los niños; mientras que en los adolescentes, la deserción escolar se dió, unos por falta de recursos económicos; y otros por problemas de alcoholismo y drogadicción como consecuencia de situaciones emocionales y psicológicas derivado de la violencia intrafamiliar que viven. A todo esto, le agregamos que la pandemia trajo como consecuencia el confinamiento y con ello las clases en línea, situación que vino no sólo potenciar el bajo rendimiento educativo, sino la deserción escolar de algunos alumnos debido a la imposibilidad para algunos padres de comprar computadoras o teléfonos celulares que les permitiera interactuar tecnológicamente con sus maestros y cumplir con sus tareas, situación que contribuyó a continuar con el rezago educativo.

6.1.4 Identificación del problema.

Después de lo anteriormente descrito es fácil darse cuenta que el problema de Santiago Huajolotitlán es la deserción educativa, como consecuencia de la pobreza, sin dejar de lado las instalaciones en mal estado, situaciones que juntos, forman parte del rezago educativo que tristemente vivimos.

6.1.4.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA - EFECTO.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
Los padres no le dan importancia a la educación	DESERCIÓN ESCOLAR	Aumento de vandalismo y adicciones
Apatía por parte de las autoridades.		Se vulnera el derecho a la educación
Falta de estrategias docentes para crear conciencia educativa.		Aumento de apatía y pobreza social.
Desvío de recursos por parte de las autoridades.	INFRAESTRUCTURA EN MAL ESTADO	Se vulneran los derechos educativos.

SOLUCIÓN

6.1.4.2. Objetivo.

Garantizar la disminución de la deserción educativa a través de acciones pertinentes, para evitar violentar los derechos fundamentales educativos como lo marca la ley. Cabe mencionar que el presente objetivo tiene relación directa con el ODS 4 y de manera indirecta con el 1 y 3.

6.1.4.3. Estrategia.

Impulsar mecanismos pertinentes enfocadas en la calidad educativa y el rezago escolar como parte de la deserción, en los tres niveles educativos de nuestra comunidad que lo requieran.

6.1.4.4 PROYECTO: DISMINUYENDO EL REZAGO EDUCATIVO.

Líneas de acción	Metas ODS	Meta
1.-Promover la capacitación y actualización docente con apoyo de entes gubernamentales pertinentes.	4,1 directa 17,1 indirecta	2 capacitaciones al año
2.-Fortalecer con becas, a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad económica para evitar la deserción escolar.	4,2 directa 1,2 indirecta	50 becas en cada nivel educativo
3.-Promover campañas de concientización sobre la trascendencia de la educación, en la calidad de vida.	4,3 directa 1.3 indirecta	2 campañas al año.
4.- Ejecutar todas las reparaciones pertinentes en las escuelas que lo requieran.	4, 4 directa 3,4 indirecta	Dos supervisiones al año para identificar los daños estructurales

6.2 Salud y Seguridad Social.

En lo que se refiere a salud podemos observar la siguiente gráfica en la que se cuenta con una población afiliada del 58.7% según datos de INEGI 2020, de estos, el 24.4% se encuentran afiliados al IMSS, el 59.3% al INSABI; el 10.3% al ISSSTE; el 1.1% al IMSS BIENESTAR; el 4.6 PEMEX, Defensa o Marina; el 0.6% en Instituciones privadas y el 0.2% en otras instituciones, datos que nos arroja que se encuentran sin el servicio de salud casi la mitad de la población.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

Como lo menciona el ODS 3, este rubro está enfocado en garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas de una sociedad, lo que implica fortalecer el enfoque y las acciones de atención preventiva, al igual que las curativas. Es así que hablar de salud y seguridad social en este rubro, significa para nosotros la responsabilidad de consolidar acciones de promoción a la salud con el objetivo de llevar a cabo la prevención de enfermedades físicas y mentales, de acuerdo con las particularidades sociales, ambientales, culturales y demográficas de nuestra comunidad, con lo que se podrán sino erradicar, al menos disminuir las enfermedades como la diabetes, problemas del corazón, cáncer, problemas cardiorrespiratorios y adicciones, que nuestra sociedad viene padeciendo. Para ello estamos conscientes de que es necesario fortalecer el modelo de atención preventivo, integral y con calidad, que promueva el bienestar social y fomente la corresponsabilidad de la población en el autocuidado de su salud. Es relevante mencionar que lograr estos objetivos necesitamos tener nuestras 4 casas de salud en buenas condiciones, pues estas presentan carencia de medicamentos así como poco personal médico calificado.

6.2.1. Planteamiento del problema.

Como ya se ha mencionado con anterioridad, en nuestra comunidad se han generado muertes por diabetes, càncer, problemas del corazòn, problemas cardio-respiratorios, enfermedades que debido a la falta de medicamentos en nuestras casas de salud, que se encuentran en las agencias: El Zapote; Làzaro Cárdenas; Palo de Flor y Guadalupe de Càrdenas, hemos vivido la pèrdida de nuestros habitantes. Vale la pena mencionar que en nuestras casas de salud no contamos con medicamentos y vacunas, ademàs de que se encuentran en condiciones no muy favorables, tenemos un sòlo mèdico y una enfermera.

Otro de los problemas que nos asiste, es el tiradero de basura que està expuesto al aire libre, generando una contaminaciòn terrestre y ambiental, y con ello enfermedades respiratorias y gastrointestinales que no son atendidas en tiempo y forma a falta de medicamentos, situaciòn que va en perjuicio de los mas vulnerables, como son niños y ancianos. Por este motivo es necesario contribuir de manera urgente en las mejoras de la salud y por ende en el bienestar social, que nos ponga en congruencia con el cumplimiento del ODS 3 de manera directa y 17 de manera indirecta.

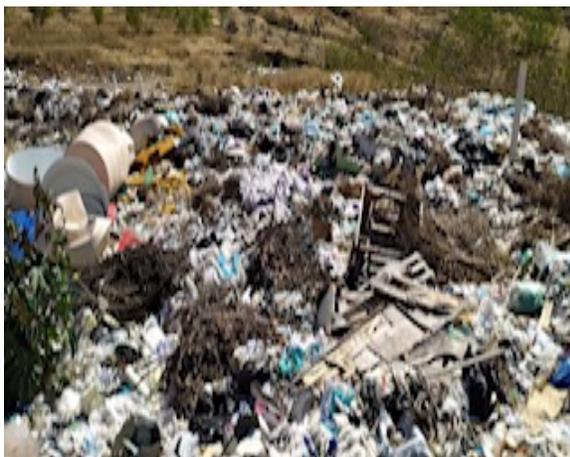
6.2.1.1.ENFERMEDADES POR CONTAMINACION AMBIENTAL.

	Nombre de la patología	Núm. De casos	2020
1	Infecciones respiratorias	54	89.43
2	Infecciones intestinales y mal definidas	30	60.07
3	Cefalea tensional	24	140.17
4	Conjuntivitis	28	9.44

Fuente: Registro de casas de la salud, Santiago Huajolotitlàn.

Como se puede apreciar en la presente tabla, en la que se describen las efermedades respiratorias y gastrointestinales, señala el mèdico de la comunidad que èstas son las màs generadas por la contaminaciòn que produce nuestro basurero expuesto al aire libre,

como se muestra en las fotos, y que debido a la falta de medicamentos no es posible brindar un tratamiento preventivo, que nos ayude a evitar la propagaciòn de este tipo de infecciones.



Basureros expuestos al aire libre



Casa de sald en mal estado

En lo que se refiere a la casa de salud de la agencia Lázaro Cárdenas, como se puede apreciar se encuentra en total abandono no solamente estructural, sino tambien cuenta con falta de medicamentos, situaciòn que nos pone en desventaja para proporcionar una atenciòn de calidad.

6.2.2 Identificación del problema.

Como se puede observar, nuestro municipio cuenta con un foco de infección expuesto al aire libre, y con falta de medicamentos, así que en lo que corresponde a salud y seguridad social nos encontramos fuera de contexto, respecto a lo que señala el ODS 3, y de las esferas de importancia crítica de la agenda 2030 como son “personas” y “planeta”, debido a que existe:

- 1.- Falta de medicamentos
- 2.- Contaminación ambiental y terrestre.

6.2.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

Causa	Problema 1	Efecto
Falta de educación ambiental	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y TERRESTRE.	Enfermedades gastrointestinales y respiratorias
Falta de información		Afectación a la calidad de vida y al planeta
	PROBLEMA 2	
Desconocimiento de apoyos gubernamentales.	FALTA DE MEDICAMENTOS	Aumento de muertes en enfermedades degenerativas
Desvòlo de recursos.		Violación del derecho a la salud.

6.2.3 Objetivo general.

Proporcionar a todos los habitantes de Santiago Huajolotitlán una calidad de vida digna, contrarrestando carencias en medicina y la contaminación ambiental, evitando vulnerar sus derechos fundamentales hasta cumplir el ODS 3 y las esferas de importancia crítica (planeta y personas) de la agenda 2030.

6.2.3.1. Estrategia 1.

Promover mecanismos enfocados en la mejora de la salud, con apoyo de dependencias gubernamentales federales y estatales pertinentes para ello. ODS Directa 3, indirecta 17.

6.2.3.2 Estrategia 2.

Implementar programas que frenen el foco de infección ambiental y terrestre con apoyos de entes gubernamentales. ODS de manera directa 3 y de manera indirecta 15.

6.2.3.3 PROYECTO: CUIDANDO NUESTRA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.

Líneas de acción	Metas ODS	META
1.- Solicitar apoyo a instancias de salud Federal y Estatal para la obtención de medicamentos y vacunas.	3,1 Directo 17,1 Indirecto	Cubrir todas las necesidades de todos los centros de salud.
2.- Equipar con recursos propios cada una de los centros de salud que así lo requieran.	3,2 directo	Todos los centros de salud.
3.-Solicitar apoyos a instancias de gobierno para desarrollar una Feria de la salud, y que todos los que no tengan acceso a ésta, lo puedan tener sin costo alguno.	3,3 directo 17,3 indirecto	Dos ferias al año
4.- Construir con recursos propios un dispensario médico.	3,4 directo 10,4 indirecto	Un dispensario
5.-Desarrollar programas de capacitación del manejo , reciclaje de la basura, y realización de composta.	3,5 directo 15,6 Indirecto	Dos programas al año
6.- Adquirir una planta tratadora de basura.	3,6 directo 15,6 indirecto	Una planta tratadora
7.- Construir un relleno sanitario.	3,7 directo 15,7 indirecto	Un relleno sanitario

6.3 El Deporte.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con respecto a la inactividad física afirma que en la actualidad constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante de 6% de las defunciones a escala mundial, superada sólo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre. De ahí la trascendencia de la cultura física y el deporte. Es sabido que la cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

En este sentido, hablar del deporte es hablar de salud y bienestar, ya que de acuerdo a información proporcionada por la sociedad española de nutrición, el ejercicio físico mejora la función mental, la memoria, la agilidad corporal, la flexibilidad, además de generar optimismo, euforia, relajación, resistencia, fortaleza física, resultando ser un potenciador del sistema inmunológico y convirtiéndose en un gran protector en cuanto a enfermedades se refiere, esto sin dejar de lado la eliminación de las adicciones de alcoholismo y drogadicción, generadas por el sedentarismo de las personas. Bajo este contexto queda claro que la práctica del deporte físico tiene que estar presente como un factor trascendente en el ámbito educativo, sobre todo en nuestra comunidad, que existe, rezago educativo deserción escolar, alcoholismo y drogadicción.

6.3.1. Planteamiento del problema.

En Santiago Huajolotitlàn se cuenta con una unidad deportiva, pero no cuenta con un techado, en ella hay dos canchas de baloncesto, una de futbol rápido y una de futbol soccer; están abiertas al público en general; se desarrollan ligas los fines de semana, pero en los partidos que se desarrollan a medio día, el sol viene a representar un problema de salud en los que asisten como parte del espectáculo debido a que no hay donde protegerse del sol, como se muestra en las fotos de algunas de ellas:



Cancha de basquetbol en pésimo estado y todas nuestras canchas de futbol estan sin bancas y sin techo para resguardo de los deportistas.



Fuente: Elaboración propia

En sus Agencias también se cuentan con canchas deportivas pero tienen el mismo problema, no existe un techado o banca con techo, mínimo para los equipos donde puedan escaparse del sol. En éstas, asisten principalmente jóvenes a realizar deporte, basquetbol y futbol los fines de semana, pero en el transcurso de la semana se nota poca presencia de deportistas, es importante resaltar que, todas las canchas, se encuentran en condiciones regulares, pues además de que no cuentan con un techado, las de basquet tampoco tienen un piso de duela o material adecuado para la práctica de dicho deporte, que evite que los deportistas lesionen sus articulaciones de sus piernas como rodillas y tobillos.

6.3.2 Identificación del problema.

En lo que respecta al deporte en Santiago Huajolotitlán se puede identificar que el problema es la falta de canchas deportivas en buen estado, y que no están acondicionadas para ese tipo de deportes, es claro que en administraciones pasadas no se han ocupado en darles mantenimiento, así como tampoco se han preocupado por darles seguimiento a los proyectos que se han expuesto como parte de las mejoras en el deporte.

6.3.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

Causa	Problema 1	Efecto
Falta de apoyo gubernamental	ESPACIOS DEPORTIVOS INADECUADOS	Desmotivación para la práctica de un deporte al no contar con espacios adecuados y en condiciones óptimas, generando, sedentarismo, vicios y adicciones.
Desconocimiento de los apoyos existentes.		
Apatía por parte de las autoridades.		

SOLUCIÓN

6.3.2.2. Objetivo.

Proporcionar espacios deportivos de calidad, a través de gestiones con entidades federales o estatales, hasta brindar espacios dignos a los jóvenes que gustan practicar un deporte. Este objetivo tiene incidencia directa con el ODS 3.

6.3.2.3 Estrategia.

Impulsar y vigilar el reacondicionamiento de todas las canchas que así lo requieran con apoyos de las dependencias de gobierno estatal y federal, pertinentes para ello.

6.3.2.4 PROYECTO: JUGANDO Y GANANDO BIESNESTAR.

Líneas de acción	Metas ODS	METAS
1.-Con recursos propios techar las canchas de basquetbol de 3 agencias.	3, 1 directo	3 techados
2.-Solicitar apoyo a dependencias Federales y Estatales de cultura y deporte, para enduelado de las canchas de basquet bol.	3,2 directo 17,2 indirecto	2 enduelados
3.-Acondicionamiento de la unidad portiva	3,3 directo	1 Unidad deportiva
4.-Desarrollar campañas de motivación a hacer deporte.	3.4 directo 16,4 indirecto	Dos al año

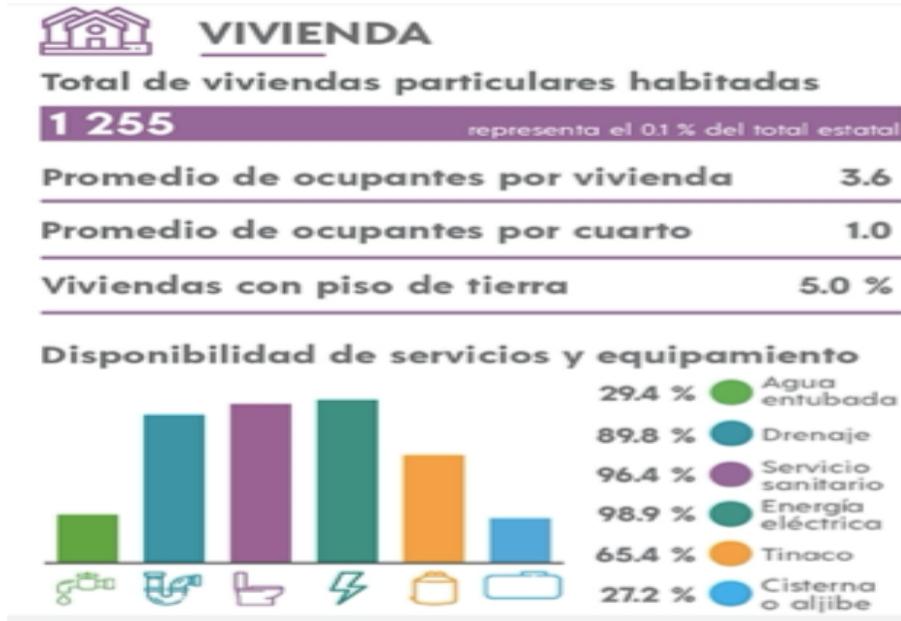
6.4 Calidad, espacios y servicios básicos de la vivienda.

El Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa, sin embargo, no especifica las características mínimas con las que deberá contar. Al respecto, debe decirse que el ambiente en el cual habitan y conviven las personas tiene una influencia

determinante en su calidad de vida, de esta manera, tanto los componentes físicos de la vivienda su dimensión, equipamiento, infraestructura y materiales como los relacionales, familiares, culturales y ambientales, constituyen factores decisivos para nuestra formación y adaptación al entorno sociocultural y económico en donde nos desenvolvemos.

Como ya se ha expuesto en el punto 2.1.1. al describir gráficamente el informe anual de pobreza y marginación social, emitido por la Secretaría de BIENESTAR 2020, en el que se encuentra señaladas precisamente las necesidades en vivienda, estos datos suelen ser muy claros en cuanto a carencias se refiere, al señalar que solo el 12.1% (559 personas) cuentan con una vivienda digna, quedando el 87.9% (4,041 personas) con carencias de vivienda.

Al respecto, y para dejar mas claro nuestras limitaciones, en la presente gráfica, que a continuación se muestra, se puede visualizar que nuestro municipio cuenta con 1,255 viviendas, representando el 0.1% del total Estatal, de estas viviendas, existe un promedio de ocupantes del 3.6%; siendo el promedio de ocupantes por cuarto de 1.0%; mientras que el 5.0% son viviendas con piso de tierra. En lo que corresponde a la disponibilidad de servicios y equipamiento, se puede observar que solo el 29.4% de la población cuentan con agua entubada; el 27.2% tienen cisterna; y aunque el 90% de la población cuentan con drenaje, servicios sanitario y energía eléctrica, hay que recordar que el crecimiento poblacional, en la medida de su expansión van exigiendo estos servicios.



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020.

6.4.1 Planteamiento del problema.

Después de todo lo anteriormente planteado, en el que se contempla gráficamente todas nuestras deficiencias en servicios básicos, mismas que efectivamente enfatizamos que esa es nuestra realidad, pues todavía tenemos carencias en vivienda, agua potable drenaje y electricidad, como se muestran algunas referencias fotográficas:

Algunas casas con pisos de tierra en Santiago Huajolotitlán.



Fuente: elaboración propia.

En lo que se refiere al tema del agua, en las siguientes fotografías tomadas por personal de nuestro municipio, se puede apreciar las carencias que se tienen en este tema, como son: pozos a punto de secarse por la falta de mantenimiento, válvulas de agua en pésimo estado, fugas de agua y bombas de agua que ya no funcionan por falta de recursos para reemplazarlas.



pozo de San José en malas condiciones.



Pozo de la agencia El Espinal en reparación



Válvulas de agua en pésimo estado.

Otro de nuestros problemas también preocupantes, es la red del drenaje, ya que en gran parte de nuestra comunidad esta red, esta colapsando y en otras agencias no cuentan con ese servicio, por falta de recursos.



Drenaje colapsado

6.4.2 Identificación del problema.

Con todo lo anteriormente expuesto, es fácil darse cuenta que nuestros problemas prioritarios son: el agua, vivienda y drenaje, sin dejar de lado la energía eléctrica, que aunque contamos con algunas calles sin electrificación, todas nuestras agencias cuentan con el servicio.

6.4.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

Causa	Problema 1	Efecto
Desvío de recursos	FALTA DE MANTENIMIENTO EN LAS REDES DE AGUA Y POZOS.	Rezago social
Desconocimiento de los apoyos estatales y federales.		Surgen enfermedades por falta de aseo por no tener agua.
	Problema 2	
Desvío de recursos	DRENAJE COLAPSADO	Enfermedades gastrointestinales por situación insalubre de excremento al aire libre.
Desconocimiento de los apoyos estatales y federales.		Al filtrarse las aguas negras a la tierra tenemos: 1.-contaminación terrestre. 2.- contaminación de los pozos.

Problema 3		
Desconocimiento de los apoyos estatales y federales.	CARENCIAS EN VIVIENDA	Hacinamiento y falta de privacidad
Indiferencia por parte de las autoridades municipales en turno.		Contaminacion por vivir en condiciones insalubres.

SOLUCIÓN

6.4.2.2 Objetivo.

Garantizar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios de agua, drenaje y vivienda, verificando que sean asequibles y con calidad, hasta proveer una vida digna. Este objetivo tiene incidencia directa con los ODS 3, 6 y 9. Y de manera indirecta 10 y 15.

6.4.2.3 Estrategia del problema 1.

Subsanar todas las afectaciones estructurales de todos los pozos que lo requieran y construir nuevos, con apoyo de instituciones gubernamentales pertinentes para ello, hasta lograr dotar de este servicio a todos los que la carecen.

6.4.2.3.1. Estrategia del problema 2.

Construir con alianzas de entes gubernamentales Estatales el servicio de drenaje a las zonas que aun no tienen.

6.4.2.3.2. Estrategia del problema 3.

Asegurar el acceso de vivienda a todas las personas que carecen de este èsta, hasta brindar una vida digna.

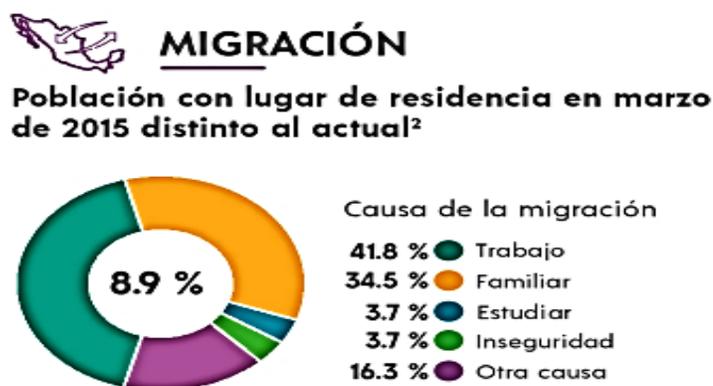
6.4.2.4 PROYECTO: TRABAJANDO JUNTOS POR NUESTRA MEJORA SOCIAL.

Líneas de acción PROBLEMA 1	Metas ODS	METAS
Acciones para el agua		
1.-Mantenimiento a las válvulas de agua de 3 pozos en Santiago Huajolotitlán.	6,1 directo 3,1 indirecto	3 pozos
2.-Equipamiento de pozos artesiano en agencia Lázaro Cárdenas	6,2 directo 3,2 indirecto	5 pozos
3.-Ampliación de la red del sistema de agua potable, en donde se necesite.	6,3 directo 3,3 indirecto	Beneficiar a 57 hogares.
4.-Construcción de un tanques de almacenamiento de agua entubada.	6,4directo 3,4 indirecto	Beneficiar a 49 hogares.
5.-Equipamiento de pozos artesiano en la agencia Lázaro Cárdenas.	6,5 directo 3,5 indirecto	Beneficiar a 158 hogares
6.-Desasolver 3 pozos en Santiago Huajolotitlán	6,6 directo 3,6 indirecto	Beneficiar a 90 hogares
PROBLEMA 2 Acciones para el drenaje		
1.-Introducción de drenaje sanitario en la agencia El Huamùchil.	15,1 directo 3,1 indirecto	Beneficiar a 55 hogares
2.-Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el tramo Huajuapan-Tehuacán.	15,2 directo 3,2 indirecto	Beneficiar a 525 hogares
3.-Construcción de drenaje sanitario en la agencia El Chilar	15,3 directo 3,3 indirecto	Beneficiar a 53 hogares
4.-Construcción de una celda para el relleno sanitario (2ª. Etapa)de Santiago Huajolotitlán	15,4 directo 3,4 indirecto	Beneficiar a 525 hogares
5.-Construcción de sanitarios en la esc. Primaria Benito Juárez en la agencia El Espinal	15,5 directo 3,5 indirecto 4,5 indirecto	Beneficiar a 21 alumnos
6.-Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santiago Huajolotitlán	15,4 directo 3,4 indirecto	Beneficiar a 525 hogares
PROBLEMA 3 Acciones para problemas de vivienda		
1.-Solicitar apoyo a SEMARNAT para la Construcción de viviendas básicas en Santiago Huajolotitlan	3, 1 directo 17,1 indirecto	Construir 30 viviendas

6.5. Migración.

6.5.1. Planteamiento del problema.

En este rubro es importante señalar que en nuestra comunidad existe el problema de migración local, nacional e internacional, ya que los pocos estudiantes que logran terminar su nivel medio superior, se ven en la necesidad de salir de Santiago Huajolotitlán, para poder continuar con sus estudios, trasladándose a Huajuapán de León, teniendo obligatoriamente que migrar para poder lograr sus objetivos educativos. Otros se van a los Estados Unidos en busca de mejorar su economía, debido a que en nuestro municipio no hay fuentes de empleo y quedarse significa vivir en la pobreza. Es por ese motivo que en la siguiente gráfica se presenta una migración del 41.8% por trabajo y solo el 3.7% para seguir estudiando.



fuentes. INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020

6.5.2. Identificación del problema.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se logra identificar que en Santiago Huajolotitlán existe migración, pero derivado del desempleo, lo que significa que si se propueve el empleo, lograríamos disminuir este fenómeno.

6.5.3.TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

causa	Problema 1	Efecto
Falta de educación	DESEMPLEO	Pobreza
Indiferencia por parte de las autoridades.		Aumento de delincuencia
Desconocimiento de apoyos gubernamentales		baja calidad de vida

SOLUCIÒN

6.5.3.1 Objetivo.

Elevar los niveles de productividad econòmica a través del emprendedurismo, hasta lograr el autoempleo y por ende el crecimiento econòmico. Este objetivo tiene incidencia directa con los ODS 1,2, y 8.

6.5.3.2 Estrategia.

Solicitar apoyo de instituciones del gobierno estatal asi como alianzas con universidades privadas que manejen el comercio internacional y mercadotecnia, para desarrollar programas de autoempleo y emprendimiento empresarial.

6.5.3.3. Proyecto: APRENDIENDO A EMPRENDER.

Líneas de acción	Metas	METAS
1.-Solicitar apoyo a ICAPET para implementar talleres que sirva de autoempleo en la comunidad.	1,1, 2,1 directo	4 talleres al año.
2.-Gestionar talleres de emprendimiento, con universidades privadas que tengan licenciaturas de comercio internacional y mercadotecnia.	1,2,2,2 directo. 17,2 indirecto	2 talleres de capacitación al año
3.-Gestionar apoyos a SE, para emprender negocios con microcréditos.	1,3 . 2,3directo 11,3 indirecto	50 microcréditos.

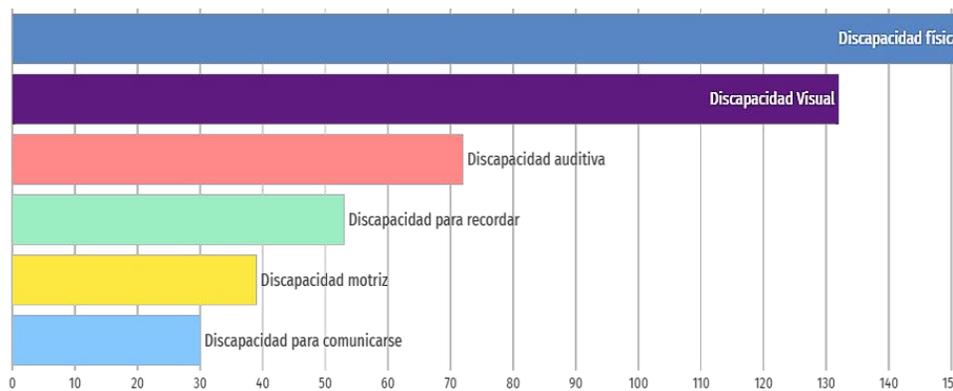
6.6. Grupos vulnerables.

La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar. Asimismo, la Ley de Asistencia Social en su Artículo 4° refiere qué personas tienen derecho a la asistencia social, siendo aquellos individuos y familias que, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

6.6.1 Planteamiento del problema.

En el municipio de Santiago Huajolotitlán, las personas discapacitadas con mayor presencia son: la discapacidad física 152; con discapacidad visual 132 y con discapacidad auditiva 72 personas, con discapacidad de memoria son 53, con discapacidad motriz 39 y con discapacidad para comunicarse 30 personas, esto según el censo del INEGI, (2020).

Discapacidad por tipo de actividad cotidiana en la población de Santiago Huajolotitlán



Fuente: Censo de Población y vivienda 2020- cuestionario Básico tomado de <https://datamexico.org/es/profile/geo/santiago-huajolotitlan#disability-secti>

6.6.2 Identificación del problema.

En total se sumaron 132 personas conformado con discapacidades de las cuales el 56.8% fueron mujeres y 43.2% hombres. Con todo lo anteriormente descrito se puede identificar que el problema de este rubro radica en la existencia de un grupo vulnerable con ciertas discapacidades que los condena a vivir en la pobreza y dependencia, socioeconómico.

6.6.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA Y EFECTO.

causa	Problema 1	Efecto
Indiferencia por parte de las autoridades.	DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - baja calidad de vida. - Incremento de pobreza y rezago.
Falta de apoyo gubernamental estatal.		
Desconocimiento de apoyos gubernamentales.		

6.6.3.1. Objetivo.

Salvaguardar los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad por medio de una atención integral de calidad, con el propósito de lograr su incorporación social a una vida digna. Este objetivo tiene incidencia directa con el ODS 3, e indirecta 10 y 17.

6.6.3.2 Estrategia.

Gestionar apoyo y hacer alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (FUNDACIONES) encargadas de brindar asistencia social a población vulnerables.

6.6.3.3. Proyecto. REGENERANDO TU VIDA.

Líneas de acción	Metas ODS	METAS
1.Crear la casa para grupos vulnerables	3,1, directo 10,1 indirecto	Una casa
2.-Organizar una feria de salud para tratar este tipo de discapacidades.	3,2, directo 10,2 indirecto	Una feria al año

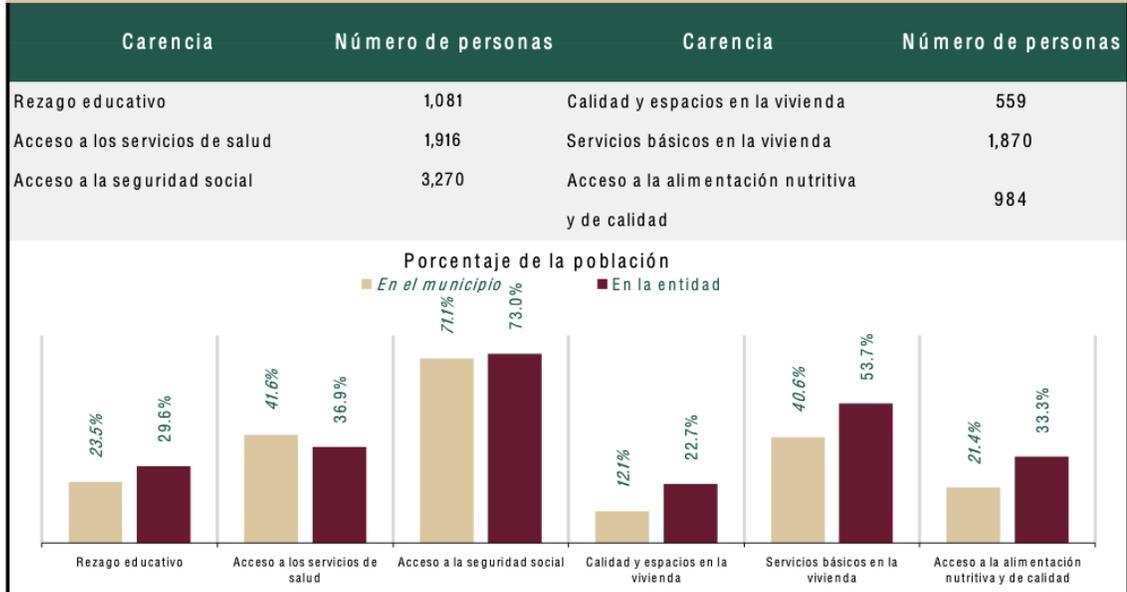
3.-Realizar conferencias sobre temas de discapacidad, dirigidas a los padres de familia de este segmento, para que aprenden como deben ser tratados.	3,3, directo 10,3 indirecto	2 conferencias al año
--	--------------------------------	-----------------------

6.7. Seguridad alimentaria.

Señala la (ONU) Organización de las Naciones Unidas, que tienen entre sus objetivos prioritarios, terminar con la pobreza. En este sentido, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición resultan aspectos esenciales para el desarrollo social y humano de una comunidad. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos especifica como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Como se puede apreciar en el informe anual de pobreza y marginación social emitido por parte de la Secretaría de BIENESTAR 2020, Santiago Huajolotitlán cuenta con tres puntos críticos dentro de los que figura con un 21.4% la carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que nos deja en posibilidades de establecer estrategias de mejora en cuanto a la alimentación se refiere, evitand con ello problemas de salud y bajo rendimiento educativo.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o de marcación territorial



Fuente: elaborado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

6.7.1 planteamiento del problema.

Es importante señalar que en nuestro municipio se tienen programas que disminuyen esta carencia alimenticia; pero no ha sido suficiente, en la administración pasada solo se dejó la atención a tres localidades en el programa de Cocinas comedor nutricional comunitario, las cuales son Guadalupe de Cárdenas, San Francisco el Grande y El Zapote; siendo un total de 199 personas beneficiadas. Otro programa con el que contamos es el de “Desayunos Escolares” el cual atiende dos escuelas José María Morelos y Niños Héroes de Chapultepec con un total de 118 alumnos beneficiados.

6.7.2. Identificación del problema.

Despuès de lo anteriormente expuesto, es fàcil darse cuenta que en cuanto a alimentacion se refiere, si se cuenta con apoyo alimentario en 3 localidades de 10; y tambien se tiene los desayunos escolares en sòlo dos escuelas de 9, lo que nos permite seguir solicitando el apoyo para las que aùn faltan, y que lo necesitan.

6.7.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

causa	Problema	efecto
Apatía por parte de las autoridades municipales.	CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACION.	-Desnutrición corporal
Desconocimiento de los apoyos existentes.		-Vulnerabilidad para contraer enfermedades.
La distancia es larga para gestionar los apoyos.		- baja calidad de vida.

SOLUCION

6.7.3.1 Objetivo.

Brindar a los sectores que son vulnerables económicamente, el acceso a la alimentación de manera sostenible, a través de apoyos gubernamentales estatales y federales, hasta mejorar la calidad de vida de este sector.

Este objetivo tiene incidencia directa con los ODS 2 Y 3 de la agenda 2030.

6.7.3.2. Estrategia.

Gestionar apoyos con instituciones gubernamentales pertinentes, para crear espacios comunitarios que brinden alimentación a este segmento.

6.7.3.3. PROYECTO: NUTRICIÓN Y BIENESTAR PARA TU CUERPO.

Líneas de acción	Metas ODS	METAS
1.-Construcción de un comedor comunitario	2,1 directo 3,1, indirecto	3 comedores
2.-Talleres sobre la importancia de la alimentacion en la salud.	2,2 directo 3,2, indirecto	Dos talleres cada año
3.-Talleres de cocina vegetariana	2,3 directo 3,3, indirecto	Dos talleres cada año

7.- EJE 2: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN MODERNO Y TRANSPARENTE.



ODS



ODS

7.1 Finanzas públicas Municipales.

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción. De igual forma también se considera como factor importante el optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información, establecer mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reducir el gasto que no agrega valor a la ciudadanía. Además de establecer una nueva relación con la sociedad; un buen gobierno comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad, sin apartarse de la transparencia en el desempeño de sus funciones públicas. En este sentido el presente eje, incluye actividades como la rendición de informes respecto de las funciones desempeñadas por los colaboradores de

nuestra administración, con la finalidad de comunicar los avances de nuestras políticas así como de la administración de los recursos económicos asignados por el gobierno federal para las mejoras del pueblo, esto con el objetivo de recuperar la credibilidad y confianza de nuestra sociedad.

7.1.1. Transparencia y rendición de cuentas.

7.1.2 Planteamiento del problema.

Es importante señalar que en Santiago Huajolotitlán, los recursos Municipales son auditados por el Órgano de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE); la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIP) y el Tribunal Contencioso Administrativo y de Cuentas; con el actuar conjunto del Comité de Participación Ciudadana. Lo que significa que todo está bajo el control por parte del gobierno estatal y federal, pero para poder subsanar todos esos procesos protocolarios es necesario estar en contacto directo con autoridades estatales así como con nuestros habitantes, para lo cual se requiere cierto grado de preparación y experiencia laboral por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento, situación que dista en alguna medida debido a que el 70% de los integrantes de nuestra administración no cuentan con la experiencia para administrar un municipio. Esto complica un poco el proceso que requiere la transparencia y rendición de cuentas, debido a la falta de experiencia laboral, y la falta de experiencia en el manejo de tecnología digital, no se logra comunicar de manera eficaz y eficiente los informes, sucesos o procesos que llevan implícitos el desempeño de las funciones públicas, porque se necesita al mismo tiempo esa capacidad de respuesta y experiencia en la administración de recursos, en el que subyace la comunicación tanto con las autoridades estatales, como en nuestra comunidad. Viene al caso el señalar que en Santiago Huajolotitlán parte de la transparencia se ve reflejada en el sentido de que para tomar decisiones referentes a la población, se convoca a asambleas

generales para consensar las obras y acciones a realizar así como la distribución de los recursos a cada agencia municipal y de policía, nombrando para cada caso específico, comités de contraloría que tienen la facultad de vigilar todo el proceso de las acciones de que se trate, cerrando las actividades anuales con el Informe de actividades correspondiente.

7.1.3 Identificación del problema.

En el presente rubro se identificó falta de experiencia laboral en la función pública, tanto en lo administrativo como en lo tecnológico, factores importantes para una rendición de cuentas eficiente.

7.1.3.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

causa	Problema 1	Efecto
Son jóvenes	FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	Comunicación deficiente.
Nunca han trabajado en una dependencia de gobierno		Deficiencia laboral
		Baja productividad
		Incapacidad de respuesta

SOLUCIÓN

7.1.3.2. Objetivo.

Capacitar a todo el equipo de trabajo de esta administración pública, hasta proporcionar un servicio eficaz y eficiente en el desempeño de nuestras funciones, brindando la

información oportuna, clara y precisa. Este objetivo tiene incidencia directa con el ODS 8 e indirecta con el 16 y 17.

7.1.3.3 Estrategia.

Solicitar apoyo a las instancias gubernamentales adecuadas para la impartición de talleres de capacitación digital, de procesos y administración pública.

7.1.3.4 PROYECTO: CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LABORAL.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Realizar talleres sobre sistematización de información financiera.	8,1 directo. 16,1 indirecto	2 talleres al año
2.-Realizar talleres sobre el manejo de paquetería office y computación.	8,2 directo 16,2 indirecto	Una capacitación al año
3.-Capacitar al equipo del H. Ayuntamiento sobre el uso de plataformas digitales.	8,3 directo 16,3 indirecto	2 capacitaciones al año
4.-Establecer un buzón de sugerencias para identificar las deficiencias del personal administrativo.	8,4 directo 16,4 indirecto	Un buzón permanente

7.2 Finanzas públicas.

Un Gobierno moderno es la vinculación con la Administración Pública Municipal, considerado el municipio como base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno. Es importante mencionar que el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) se compone de cuatro subíndices: el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y el Subíndice de Transparencia y

Rendición de Cuentas (STRC). La ponderación para cada subíndice se determinó con el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal y fue la siguiente: SCF 25%, SCPSP 15%, SDA 40% Y STRC 20%, esto para efectos de que todos los gobiernos sepan administrar sus recursos, pero al mismo tiempo informar oportunamente el desarrollo financiero de sus actividades.

7.2.1. Planteamiento del problema.

En Santiago Huajolotitlán, la ciudadanía ha perdido la confianza en sus autoridades municipales, debido a los incumplimientos que han vivido a lo largo de muchas administraciones, negándose a pagar impuestos y servicios que brinda el municipio bajo el argumento de que éstos no son aplicados como debe ser en beneficio de nuestra población para su desarrollo.

Otro de nuestros problemas es, que se percibe una brecha muy grande de coordinación entre el municipio y las agencias al tener éstas, sistemas normativos independientes (usos y costumbres) y el municipio regirse por partidos políticos; ante esto no se han creado estrategias que vincule y adapte los sistemas normativos de cada agencia con la cabecera municipal, que los lleve a trabajar como equipo con un mismo objetivo en beneficio de Santiago Huajolotitlán. Así nuestros problemas y estancamiento económico, se debe a nuestra baja recaudación en función de lo que gastamos, ya que nuestros egresos superan los ingresos, debido a que la gente no quiere pagar el agua y exige el vital líquido con un buen servicio, sin considerar que las válvulas, pozos y red de agua potable, necesitan de mantenimiento continuo. Para ampliar un poco el panorama, es importante mencionar que el pago de luz bimestral para que las bombas surtan el agua a los hogares, el municipio paga \$30,000 bimestrales, mientras que lo que se recauda de cobro de agua son \$ 4,500 bimestral, y esto se ve reflejado primero por que los habitantes pagan de consumo de agua una tarifa fija de \$75.00 al bimestre, a esto le sumamos que algunos no pagan este servicio.

Por otra parte cabe señalar que de los 112 negocios que existen, solo el 80% pagan su continuación de operaciones, mismos que se manejan como refrendos, los cuales tienen un costo de \$150 anuales, recaudándose \$ 14,000 al año, situación que nos pone ante un rezago económico interesante, y que nos brinda la oportunidad de establecer las estrategias y líneas de acción pertinentes.

Concepto de pagos anuales de Santiago Huajolotitlán	
PREDIAL / PREDIAL URBANO,	3,753.00
PREDIAL / PREDIAL RUSTICO	1,690.00
ASEO PUBLICO / RECOLECCION DE BASURA EN CASA HABITACION.	10,108.00
PANTEONES / SERVICIOS DE INHUMACION DE PERPETUIDAD	840.00
PANTEONES / REFRENDO ANUAL PANTEONES.	1,350.00
ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES / LICENCIA DE APERTURA DE NEGOCIOS	14,000.00
ASEO PUBLICO / RECOLECCION DE BASURA EN OTROS GIROS COMERCIALES	36,000.00
TOTAL RECAUDADO POR AÑO	\$67,741.00

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar, en la gráfica de arriba lo que se recuade anualmente en pagos fijos, son aproximadamente \$67,741.00, porque esto varía cada año, dependiendo de la conciencia social que se crea.

En pagos de constancias, certificaciones y licencias se dan en menor medida y también de manera variable de acuerdo a las necesidades de los habitantes, como se muestra a continuación.



CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES / CONSTANCIA DE INGRESOS	160.00
CERTIFICACIONES, / CONSTANCIA DE ORIGEN DE VECINDAD	1,200.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	80.00
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	320
CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE	2,450.00
LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION / CONSTANCIA DE SUBDIVISION DE	2,100.00
TOTAL RECAUDADO	\$6,310.00

Como se puede apreciar los recursos que se recaudan son muy escasos e insuficientes para poder combatir la pobreza en la que se encuentra nuestra comunidad y sus agencias, por lo que se debe tener la estrategia adecuada para distribuir el recurso estatal y federal etiquetado anualmente, mismo que a continuación se describe y que corresponde al año 2022.

RAMO 33		RAMO 28			
FISM	FORTAMUN	FFM	FMP	FOCO	FOGADI
\$ 6,174,523	\$ 3,425,280.92	\$ 1,955,471.00	\$ 4,009,722.00	\$ 103,817.00	\$89,921.00

No ignoramos el hecho de que los municipios mejor calificados son aquellos cuyos ingresos propios equivalen a más del 25% de sus ingresos totales, por lo que bajo esta premisa, en nuestro municipio se requiere un incremento de recaudación, tomando en cuenta de que las fórmulas de asignación de las participaciones municipales contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal, contemplan que entre mayor ingresos propios obtenidos, mayores serán las participaciones federales asignadas.

7.2.2. Identificación del problema.

Como se puede observar, uno de nuestros grandes problemas es que no tenemos suficientes recaudación para apoyar, crecer y desarrollarnos como sociedad.

7.2.2.1. TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

Causa	Problema	Efecto
Falta de campañas de concientización y motivación para el pago de impuestos en tiempo.	FALTA DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	Nulo desarrollo social y económico.
Falta de cultura para el pago de impuestos		Pobreza y marginación
Pobreza social		Baja calidad de vida.

SOLUCIÓN

7.2.2.2. Objetivo.

Aumentar los ingresos municipales, a través de gestiones gubernamentales y campañas persuasivas de pago de impuestos en tiempo, hasta lograr la sustentabilidad municipal. Este objetivo tiene incidencia directa con los ODS 11, Y 8 de la agenda 2030.

7.2.2.3 Estrategia.

Desarrollar campañas persuasivas e incorporar progresivamente a la comunidad de Santiago Huajolotitlán, en pláticas de conciencia social para el pago oportuno de sus impuestos, acercando y facilitando el cobro de servicios en cada una de nuestras agencias.

7.2.2.4 Proyecto.- CONTRIBUCION Y DESARROLLO SOCIAL.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Incentivar con premios a través de sorteos por pago oportuno de impuestos.	11,1 directo 8,1 indirecto	2 campañas al año

2.-Ubicar anualmente, cajas de cobro de pago predial en cada agencia.	11,2 directo 8,2 indirecto	Cubrir las 10 agencias
3.-Realizar campaña de concientización para el pago de impuestos.	11,3 directo 8,3 indirecto	2 campañas al año

7.3 Desarrollo Institucional.

Como ya se ha comentado con anterioridad, el Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) se compone de cuatro subíndices: el Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), el Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), el Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC). La ponderación para cada subíndice se determinó con el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal y fue la siguiente: SCF 25%, SCPSP 15%, SDA 40% Y STRC 20%. Información por demás relevante en la administración de cualquier gobierno y en este caso de nuestra comunidad de Santiago Huajolotitlán al existir ciertas deficiencias que a continuación se exponen.

7.3.1 Planteamiento del problema.

En base a lo anterior, se entiende entonces que para el desarrollo institucional se debe contar con un equipo consolidado y capacitado en prestación de servicios y desarrollo administrativo, que sepa desarrollar planes de acciones encaminadas a la función pública y al desarrollo socio-económico de nuestra comunidad.

En este sentido es importante enfatizar que el equipo de trabajo que forma parte de esta administración, en un 40 % son jóvenes, y en un 80% no tienen experiencia laboral como funcionarios públicos, situación que les impide desarrollar sus actividades dentro de Santiago Huajolotitlán como funcionarios públicos de manera eficiente, con esto no sólo no

estamos cumpliendo con la prestación de servicios y un desarrollo administrativo de manera eficaz, sino trae consigo, retrasos, acumulación de trabajo e inconformidad social. Así, hablar de desarrollo institucional, es referirse al fortalecimiento municipal de nuestra comunidad y con ello potenciar la capacidad administrativa y de gestión del equipo de trabajo, en beneficio de nuestro Santiago Huajolotitlán.

7.3.2. Identificación del problema.

En función de lo anteriormente expuesto, se puede identificar que el problema en este rubro es que, en el equipo de trabajo del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, en su mayoría no cuentan con experiencia laboral como funcionarios públicos que ponen en riesgo, el no poder cumplir como lo marca la ley, en el desarrollo Institucional.

7.3.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

causa	Problema	Efecto
Son jóvenes inexpertos	FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS	Incompetencia en el desempeño de sus funciones.
Marginación social		Incapacidad para realizar propuestas de innovación. Desarrollo institucional deficiente

SOLUCIÓN

7.3.2.2 Objetivo.

Eficientar el desarrollo institucional, a través de la capacitación pertinente, hasta lograr una cohesión laboral que permita desarrollar propuestas de solución, alternativas de

cambio y un eficiente desempeño en las funciones públicas. Este objetivo tiene incidencia directa con los ODS 8 y 16.

7.3.2.3 Estrategia.

Gestionar cursos de capacitación con especialización a través de entidades federales y estatales, para promover e impulsar la actualización en la función pública.

7.3.2.4 PROYECTO: DESARROLLO INSTITUCIONAL ACTIVO.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1. Curso de capacitación de las funciones y responsabilidades públicas.	8,1 directo 16,1 indirecto	2 cursos al año
2.-Curso de Relaciones públicas.	8,2 directo 16,2 indirecto	2 cursos al año
3.-Curso de capacitación de planeación administrativa.	8,3 directo 16,3 indirecto	2 cursos al año

8.- EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN SEGURO.



ODS

ODS

8.1 Seguridad pública y procuración de justicia.

8.1.1 Planteamiento del problema.

En el tercer eje correspondiente a Santiago Huajolotitlán Seguro, está enfocado salvaguardar los derechos fundamentales y la integridad física de toda persona de nuestra comunidad, con estricto apego a la legalidad y a la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos. Es importante señalar que Santiago Huajolotitlán cuenta con 6 policías y 2 Comandantes, mismos que se distribuyen en dos turnos, de 24 X 24, 3 policías y un comandante cubren cada una de los turnos, todos ellos operan sin armas, ni capacitación alguna de defensa personal, así éstos son los responsables de preservar el orden y la paz social de nuestra población, aun cuando en el municipio se presentan casos de delitos como

robos, violencia intrafamiliar y desorden en la vía pública por alcoholismo y drogadicción por adolescentes y jóvenes, estos policías salen desarmados a confrontar este tipo de situaciones, poniendo en riesgo su integridad física y su vida misma. De igual manera el municipio no cuenta con un bando de policía y buen gobierno, en el cual se establecen las reglas de convivencia social, los límites, sanciones y derechos conforme a la ley. En este sentido, los delitos graves son atendidos en el Ministerio Público de Huajuapán de León, para lo cual utilizan dos patrullas que tienen a su servicio, una camioneta Nissan modelo 1990 y otra modelo 1985, ambas en precarias condiciones. Es importante señalar en este rubro, que en Santiago Huajolotitlán también se dan casos de violencia familiar, física y psicológica hacia la esposa o las hijas, porque todavía predomina el machismo, hechos que se ven denunciados ante la instancia de la mujer, Dirección esta que se formó por la proliferación de la violencia hacia la mujer, pero que no cuenta con una oficina, ni escritorios, sillas y computadoras que le permita llevar a cabo las denuncias pertinentes, apoyándose para desempeñar sus funciones como defensora de la mujer, en un espacio que le brinda la biblioteca municipal.

8.1.2 Identificación del problema.

En el presente rubro se puede identificar tres problemas:

- 1.- La falta del Bando de Policía y Bueno Gobierno, que contemple un reglamento interno de sanciones a delitos y faltas administrativas.
- 2.- Falta de equipamiento policial.
- 3.- Una oficina para la instancia de la mujer.

SOLUCIÓN

8.1.2. 2 Objetivo.

Garantizar que todos los servicios de seguridad social se brinden de manera digna, segura, eficaz y eficiente, resguardando siempre la integridad física de todos los involucrados. Este objetivo tiene incidencia con los ODS 16 y 17.

8.1.2.3 Estrategia 1.

Gestionar apoyos en dependencias pertinentes para ello, para elaborar un marco jurídico de sanciones, delitos y faltas administrativas que permita evitar la violencia social.

8.1.2.3.1 Estrategia 2.

Otorgar espacios dignos bien equipados para el desempeño de sus funciones, así como uniformar a todos los elementos de seguridad, salvaguardando su integridad física.

8.1.2.4 Proyecto: RESPETANDO NUESTROS DERECHOS.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Elaborar y publicar un bando de policía y buen gobierno, debido a que no se cuenta con este.	16,1 directo 17,1 indirecto	1
2.-Gestionar con la SSP capacitación policial	16,2 directo 17,2 indirecto	1 al año
3.-Solicitar apoyos a Derechos Humanos para la impartición de taller sobre la violación a los derechos fundamentales.	16,3 directo 17,3 indirecto	2 talleres al año.
4.-Sustituir las patrullas existentes por un modelo mas reciente	16,4 directo 8,4 indirecto	2 patrullas
5.-Dotar de armamento a todos los policias	16,5 directo 3,5 indirecto	100% del cuerpo policial
6.- Construir y equipar un espacio para la Defensoria de la mujer.	16,6 directo	Un espacio

8.2 Alumbrado público.

8.2.1 Planteamiento del problema.

El alumbrado público es un recurso importante para evitar la delincuencia, o para brindar seguridad a la población, debido a que la oscuridad pasa a ser complice del vandalismo en general. En este sentido es necesario hacer énfasis que en Santiago Huajolotitlàn, tenemos un problema de inseguridad al existir algunas calles sin alumbrado público, sobre todo en la periferia de nuestra comunidad, asi como en nuestras agencias, mismas que en el cuadro de acciones, se especificarán a detalle. Es relevante mencionar que la falta de alumbrado público ha resguardado a grupos de jóvenes con adicción a las drogas o alcoholismo que en un estado de inconsciencia han llevado a cabo asaltos a personas de nuestra comunidad, generando violencia e inseguridad.

8.2.2 Identificación del problema.

El problema identificado con claridad es la falta de alumbrado público, en las calles: rojas de las agencias Luz Nagore; calle 10 de abril de la colonia Emiliano Zapata; calle Progreso de la colonia Santa Cruz, calles: Nicolás Rivera, los García, Minas y Monte Albán de la Colonia Montebello, Barrio de Temazcal, calle Unidad de la Colonia El Mirador y calles de los alrededores de Santiago Huajolotitlán.

8.2.2.1 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
Falta de apoyo por el gobierno Estatal.	FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO	Incremento de inseguridad
Falta de información para solicitar apoyos.		Aumento de vandalismo
Crecimiento poblacional		Mayor demanda de alumbrado
Escasos recursos asignados		Incremento de delincuencia

SOLUCIÓN

8.2.2.2 Objetivo.

Dotar de alumbrado público en las calles que carecen de éste servicio, a través de mezcla de recursos, para brindar seguridad y confianza a los habitantes. Este objetivo tiene incidencia en los ODS 7 y 9 de la agenda 2030.

8.2.2.3 Estrategia.

Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de redes de energía eléctrica, y alternativa, con apoyo de entidades estatales y federales pertinentes para ello.

8.2.2.4 PROYECTO: SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA TODOS.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Ampliación de electrificación rural (red) en calles: rojas, 10 de abril, Brigada Zapatista, Progreso, Nicolás Rivera, Los García, Mina, Monte Alban, colonia El Mirador y barrio El Temazcal	7,1 directo 9,1 indirecto	197 postes
2.-Ampliación de electrificación rural (red) en varias calles de El Zapote y en Santiago Huajolotitlán.	7,2 directo 9,2 indirecto	156 postes
3.-Construcción de electrificación no convencional con paneles solares, en Santiago Huajolotitlán, y agencias.	7,3 directo 9,3 indirecto	9 paneles

8.3 Conflictividad agraria.

En el municipio de Santiago Huajolotitlán, no existe ningún conflicto agrario, como para ser un problema de atención prioritaria, sin embargo para atender lo relacionado con algún problema entre vecinos en el municipio, existen instancias gubernamentales, como la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA); La Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, así como el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE). Instituciones que firmaron el 18 de julio del año 2003, un convenio de colaboración para la atención prioritaria de los conflictos sociales en el medio rural, con el objeto de establecer el marco de colaboración a través del cual, formularán y operarán la atención y solución de los conflictos agrarios de alto riesgo derivados de la problemática de la tenencia de la tierra, privilegiando la vía de la conciliación en las disputas de naturaleza jurídica, administrativa y social, a fin de promover la regulación de los derechos de los sujetos agrarios. También se acordó que en el ámbito de su competencia iniciarían un programa para la atención de los focos rojos y conflictos sociales en el medio rural, sustentado en el diagnóstico de los asuntos que se encuentran debidamente identificados para cumplir los compromisos derivados del Acuerdo Nacional para el campo.

9.- EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR.



9.1. El empleo y las actividades económicas.

En Santiago Huajolotitlán, la población económicamente activa del municipio se representa por el 14.0% de la población total, el 92.6% son hombres y el 100.0% son mujeres. La Población No Económicamente Activa representa el 85.7% de la población total, en su mayoría lo ocupan las personas dedicadas a los quehaceres del hogar 43.5%. como se muestran en la presente gráfica.



Fuente. INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca. 2020.

Según datos del censo económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en nuestra comunidad fueron los comerciantes al por menor (72

unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y bebidas (23 unidades) e industrias manufactureras (15 unidades). Es relevante mencionar que Santiago Huajolotitlàn, tiene un punto dèbil para el comercio, debido a su ubicaciòn en el Estado, y como consecuencia no cuenta con industrias o fàbricas que impulsen ese desarrollo social, las actividades que se realizan, se enfocan principalmente en el campo y el comercio en menor escala, es decir lo poco que comercializan lo hacen en el mercado del municipio y en los días de tianguis, de igual manera, el empleo es escaso y poco remunerado, no hay competitividad.

9.1.1 Planteamiento del problema.

En Santiago Huajolotitàn, la agricultura es la actividad econòmica mas practicada, en este sentido lo que se cultiva es, la cebolla, el maiz, jitomate, pepino, tomate verde y frijol, aunque es importante señalar que la calabacita italiana es el producto mayormente sembrado y comercialiado a través de intermediarios, mismos que tienen el mayor aprovechamiento de las ventas generadas por este producto, quedando en desigual proporciòn con las ganancias de nuestro producto. En èste sentido se aclara que dentro de la actividad econòmica, despuès de la agricultura, es el comercio, actividad que no recibe los suficientes apoyos econògicos por parte del gobierno estatal para fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas o comercios que se han establecido en la poblaciòn, situaciòn que los ha orillado a dejar esta actividad y a salir en búsqueda de mejores oportunidades econògicas.

Cabe mencionar que aunque la economìa de nuestro municipio se encuentra ligada a la Heroica ciudad de Huajuapàn de Leòn, se tiene una fortaleza en el sentido de que Santiago Huajolotitlan es muy concurrido por sus diferentes balnearios y cuerpo de agua que existen dentro èsta, fortaleza que no se ha podido explotar, a falta de apoyo gubernamental. Viene



al caso señalar que existen talleres artesanales, cuya producción se dirige a Huajuapán, pero son muy pequeñas fuentes de empleo para los pobladores, generándose con esto un estancamiento económico que afecta nuestro desarrollo social.

Es relevante mencionar que en el comercio de Huajolotitlán, la utilización de métodos tradicionales y falta de capacitación e inversión, hace que esta actividad no sea sostenible y sustentable, esto se ve reflejado en la vida de los negocios que tienen en su mayoría de 1 a 2 años y debido a las bajas ventas y poca utilidad, termina por cerrarlos.

9.1.2 Identificación del problema.

Con todo lo anteriormente planteado, se puede identificar que el problema que existe en Santiago Huajolotitlán, es la falta de fluidez comercial derivado por la falta de apoyos para impulsar esta actividad, situación que los lleva al rezago económico y social.

9.1.2.1. TABLA DEL PROBLEMA CAUSA EFECTO.

Causa	Problema	efecto
Indiferencia por parte de las autoridades municipales.	BAJA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Pobreza y marginación social
Desconocimiento de apoyos de gobierno estatal.		Desempleo
Falta de emprendedurismo		Baja calidad de vida

SOLUCIÓN

9.1.2.2 Objetivo.

Incrementar la actividad económica en un 100%, a través de gestiones de apoyos Estatales y Federales, hasta lograr disminuir el rezago económico que se vive en nuestro municipio. Este objetivo tiene incidencia sobre los ODS 1, 2 y 11 de la agenda 2030.

9.1.2.3 Estrategia.

Gestionar apoyos gubernamentales Estatales y Federales para proyectos de inversión y empresariales.

9.1.2.4 PROYECTO: APRENDIENDO A EMPRENDER.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Buscar apoyos con el INADEM, para el desarrollo de proyectos empresariales.	1,1. Directo 2,1 . 11,1 indirecto	2 proyectos al año
2.-Solicitar talleres a ICAPET	1,2. Directo 2,2 . 11,2 indirecto	2 talleres al año
3.-Hacer alianzas con Universidades para talleres de emprendedurismo juvenil.	1,3. Directo 2,3 . 11,3 indirecto	1 proyecto al año
4.- Hacer alianzas con Universidades para Capacitación empresarial de mercadotecnia.	1,4. Directo 2,4 . 11,4 indirecto	2 al año

9.2. Turismo.

9.2.1 Planteamiento del problema.

La implementación del sector turismo, en nuestra comunidad puede ser de gran beneficio socio-económico, pues no sólo se generarían fuentes de empleo, sino se le daría mantenimiento a todos nuestros recursos naturales, construyendo con todo esto una



comunidad de atracción al turismo nacional e internacional, pues como ya se ha mencionado, en Santiago Huajolotitlán se cuenta con zonas de agua que sirven como atracción turística; al igual cuenta con elementos culturales (gastronomía, artesanías, etc.) y productivos que también son atracciones para este segmento. Pero como se ha mencionado con anterioridad, carecemos de apoyos para emprender lo que ha obstaculizado despuntar y crecer económicamente.

9.2.2 Identificación del problema.

Después de lo anteriormente planteado se puede apreciar que el problema en este rubro es la falta de apoyo para la atracción del sector turístico, a través de sus recursos naturales, como son sus ríos y cabañas.

9.2.3 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.

causa	Problema	efecto
Falta de recursos económicos	FALTA DE APOYO PARA POTENCIAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.	Nula presencia de turismo internacional y nacional.
Desconocimientos de la importancia de la mercadotecnia en el posicionamiento.		Nula derrama económica
Apatía por parte de las autoridades.		Estancamiento económico poblacional.

SOLUCIÓN

9.2.4 Objetivo.

Asegurar un crecimiento económico en el sector turismo a través de gestiones y apoyos estatales y federales, hasta lograr disminuir en gran medida el rezago y la pobreza. Este objetivo tiene incidencia con los ODS 1, 2 Y 11 de la agenda 2030.

9.2.5 Estrategia.

Gestionar apoyos en la Secretaría de Turismo, SECTUR Y SE así como Universidades privadas que manejen el Marketing empresarial, para que contribuyan a dar impulso del posicionamiento turístico de Santiago Huajolotitlán.

9.2.6 PROYECTO: ATRACCIÓN TURÍSTICA.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Impulsar el ECO-TURISMO en Santiago Huajolotitlán.	1,1, directo 2,1 . 11,1 indirecto	1 proyecto
2.-Solicitar apoyo a la Secretaria de Turismo, para la creación de un posicionamiento turístico.	1,2, directo 2,2 . 11,2 indirecto	2 apoyos
3.-Solicitar cursos de Capacitación de Marketing city, a universidades privadas.	1,3, directo 2,3 . 11,3 indirecto	2 al año

9.3. Infraestructura Pública.

9.3.1 Pavimentación, caminos y carreteras.

Se considera infraestructura pública todo trabajo que tenga como objeto la construcción o renovación de los bienes que son de servicio social, que una administración emprende por

si mismo o mediante contratos con personas particulares tales como: redes de agua potable, saneamiento, pluviales, alumbrado público, pavimentación, edificios públicos etc. Todo esto con la finalidad de elevar el nivel de vida de los habitantes

9.3.1.1 Planteamientos del problema.

Como un factor importante en el desarrollo social de toda comunidad, se encuentra la pavimentación, misma que cuando funciona como una vía de comunicación terrestre, es fundamental para el intercambio del comercio o fomento económico, sin dejar de lado que para quienes nos visitan como turistas locales, nacionales o internacionales, se llevan una mala impresión al encontrarse con calles sin pavimentación, carreteras con baches que se vuelven en un momento dado intransitables, y este es el caso de nuestra comunidad, pues debido al crecimiento poblacional las calles han ido en aumento, existiendo calles sin pavimento y carreteras que por falta de mantenimiento se encuentran intransitables llena de baches, de igual forma nuestra plaza cívica cuentan con un techo roto y sin pintura; nuestra biblioteca con paredes rotas y salitradas por el agua; el piso de nuestro palacio municipal dañado de la lozeta y techo fisurado; y muchos caminos por pavimentar, así como tomas de agua y drenaje.



Techo roto de la plaza cívica de Huajolotitlán.

Pared de la biblioteca Pública Municipal en mal estado.



Piso del palacio Municipal de Huajolotitlán deteriorado.



Techo de la biblioteca municipal.

En lo que respecta a nuestros caminos, se encuentran en este estado.



Camino Huajolotitlan- agencia El Zapote



Camino a la agencia de El Espinal



Camino a la agencia el Huamùchil



Entronque de la carretera Huajuapan-Huajolotilàn



Tramo carretero Huajuapan-Tehuacàn (calles 16 de septiembre y Benito Juárez)

9.3.1.2 Identificación del problema.

Despuès de lo anteriormente descrito y con las fotos expuestas, es fácil darse cuenta que el problema en nuestro municipio es la pavimentación en los caminos que nos comunican con nuestras agencias, así como un tramo carretero y por supuesto la infraestructura de nuestro palacio municipal.

9.3.1.3 TABLA DEL PROBLEMA CAUSA – EFECTO.

Causa	Problema	Efecto
Falta de apoyo gubernamental		Aumento de accidentes
Desconocimiento de apoyos existentes.		Osbtàculos para el comercio y turismo

Desvío de recursos	FALTA DE PAVIMENTACION Y REVESTIMIENTO ASFÀLTICO.	Afectación automovilística
Falta de recursos		Marginación social
Desconocimiento de apoyos del gobierno Estatal y Federal.		Contaminación por el polvo Mala imagen para el turismo
Crecimiento poblacional		Bajo desarrollo social

SOLUCIÓN

9.3.1.4 Objetivo.

Construir el 100% de la infraestructura pública necesaria, a través de mezclas de recursos, hasta generar seguridad social y vehicular en nuestra comunidad. Este objetivo tiene incidencia en los ODS 9 Y 11 de la agenda 2030.

9.3.1.5 Estrategia.

Gestionar apoyos económicos estatales y federales (SCT Y SEDATU), que permitan mejorar la comunicación terrestre entre las agencias que lo requieren.

9.3.1.6 PROYECTO: TRANSITANDO CON SEGURIDAD.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la carretera Huajuapán- Tehuacán entre calle 16 de septiembre y Benito Juárez, Santiago Huajolotitlán	9,1 directo 11,1 indirecto	300 m2
2.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino San Sebastián del Progreso - El Zapote (Primera Etapa)	9,2 directo 11,2 indirecto	700 m2
3.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la agencia San Francisco el Grande.	9,3 directo 11,3 indirecto	480 m2
4.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en 1ª. Privada de la calle Libertad barrio El Temazcal.	9,4 directo 11,4 indirecto	2,000 m2
5.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal, Palo Flor.	9,5 directo 11,5 indirecto	375 m2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024



6.-Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre. San Francisco El Chico.	9,6 directo 11,6 indirecto	720 m2
7.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Independencia. Colonia El Chilar.	9,7 directo 11,7 indirecto	4,520 m2
8.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jacarandas. Colonia Jardines	9,8 directo 11,8 indirecto	2,100 m2
9.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Unidad. Colonia El Mirador	9,9 directo 11,9 indirecto	70 m2
10.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre, Guadalupe de Cárdenas.	9,10 directo 11,10 indirecto	900 m2
11.-Pavimentación con concreto hidráulico (carretera Huajuapán - Tehuacán, entronque calle sin nombre). Santiago Huajolotitlán	9,11 directo 11,11 indirecto	1000 m2
12.-Ampliación y modernización del camino km 6.40 (Santiago Huajolotitlán-San Francisco El Grande, tramo del KM 0+000 al km 3+000 Santiago Huajolotitlán).	9,12 directo 11,12 indirecto	3 km
13.-Construcción de pavimento con concreto hidráulico Huamúchil - Guadalupe de Cárdenas km 0+000 al 2+000. Santiago Huajolotitlán	9,13 directo 11,13 indirecto	2 km
14.-Construcción de un techado de cancha de usos múltiples en la escuela Primaria "Maestro Rafael Ramírez" en la agencia El Zapote	9,14 directo 11,14 indirecto	Un techado
15.-Construcción de un techado en plaza cívica de Santiago Huajolotitlán.	9,15 directo 11,15 indirecto	Un techado
16.-Rehabilitación de la calle Progreso, Colonia Santa Cruz	9,16 directo 11,16 indirecto	4 Km
17.-Rehabilitación de la calle Alfonso Rojas León de la Col. Comuneros	9,17 directo 11,17 indirecto	2 km

10.- EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLÀN SUSTENTABLE.



ODS



10.1 Uso racional de los recursos naturales y manejo de residuos sólidos.

10.1.1. Planteamiento del problema.

De acuerdo a la ONU la sustentabilidad tiene que ver con la homogeneidad y coherencia entre el crecimiento económico de la población en todos sus estratos, los recursos naturales y la sociedad, evitando comprometer la posibilidad de vida, y la calidad de vida de los seres humanos tanto actualmente como de futuras generaciones, se trata entonces

de un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, así como de su dimensión social, económica y ambiental.

Consideramos que en materia ambiental, estamos siendo bastante irresponsables con el medio ambiente debido a una falta de cultura del cuidado del mismo, pues a falta de drenaje en hogares que no cuentan con ello, se da la contaminación terrestre por las tuberías que se encuentran colapsadas, y a falta de un relleno sanitario la basura es depositada en un terreno, quedando expuesta al aire libre, lo que provoca contaminación ambiental y con ello problemas de salud, sin dejar el lado el daño que se le ocasiona a nuestro planeta.

En Santiago Huajolotitlán, se interactúa con una población de 4,600 habitantes tratándose de un segmento interesante para iniciar una cultura de orden, de inclusión social, así como para establecer ciertas normas que conduzcan a una educación ambiental en el que uno de los puntos centrales será la clasificación de la basura y su manejo para el reciclaje, con la mejor intención de controlar el foco de infección ambiental y terrestre generado por el tiradero de basura, que tenemos en nuestro municipio, y contribuir de alguna manera a generar entre los habitantes una vida digna.

Se muestran algunas fotos tomadas por nuestra Regiduría de Salud, de los problemas de contaminación que se vive en nuestro Santiago Huajolotitlán.



Basurero expuesto al aire libre en Santiago Huajolotitlán



Aguas negras al aire libre en Huajolotitlán.



Drenaje colapsado en la agencia El Huamúchil

En lo que respecta al uso del agua, es portante mencionar que hace falta crear conciencia de nuestros habitantes debido a que el uso que hacen algunas personas del vital líquido, no es el adecuado al regar la calle con agua limpia y no reciclada, lo que significa que no existe una toma de conciencia al respecto.

10.1.2 Identificación del problema.

En el presente rubro se puede observar que el problema que aqueja a la comunidad es la contaminación terrestre como consecuencia de la falta de una cultura ambientalista.

10.1.3 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.

Causa	Problema	Efecto
Desconocimiento de la trascendencia ambiental.	FALTA DE CULTURA AMBIENTALISTA	Contaminacion ambiental
Desconocimiento de apoyos de gobierno estatal		Enfermedades gastrointestinales
Marginacion social.		Afectacion al planeta

SOLUCIÓN

10.1.4 Objetivo.

Impulsar el desarrollo de una cultura ambientalista, hasta sanear la contaminación terrestre para preservar en óptimas condiciones nuestros recursos naturales, y estar en congruencia con los ODS 3, 6, y 15 de la agenda 2030.

10.1.5 Estrategia.

Gestionar apoyos con instituciones gubernamentales como CONAGUA Y SEMARNAT para llevar a cabo proyectos y actividades pertinentes para ello.

10.1.6 Proyecto: CUIDANDO NUESTROS RECURSOS NATURALES.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Elaborar un proyecto para la cultura ambientalista con apoyo de entes gubernamentales Estatales.	15,1 directa 6,1 indirecta	2 al año
2.-Conferencias sobre las consecuencias de la contaminación ambiental en el planeta.	15,2 directa 6,1 indirecta	2 al año
3.-Taller sobre la elaboración de composta.	15,3 directa 3.3. indirecta	2 al año
4.-Taller de separación y reciclaje de la basura.	15,4 directa	2 al año

	3,4. indirecta	
5.-Conferencias sobre la trascendencia de la contaminación terrestre en la salud.	15,5 directa 3,3. indirecta	2 al año

10.1.7 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Como se sabe el ordenamiento territorial es un instrumento de carácter normativo, técnico, político y administrativo que está hecho para la gestión del territorio mediante el cual se planifica y regula el uso del suelo, optimizando las modalidades de su ocupación.

10.1.8 Planteamiento del problema.

Nuestro municipio como cualquier otro, está en constante crecimiento y como consecuencia de ello se presentan problemas ambientales y fenómenos que derivan del aumento del crecimiento urbano y que se traducen en el deterioro del medio ambiente. Se trata de un problema trascendental, derivado a nivel internacional y provocado por todos los que habitamos este planeta, como prueba de ello tenemos los cambios climáticos que se han producido actualmente en nuestro país mexicano. Esta situación nos hace reflexionar en tomar medidas efectivas para mejorar el medio ambiente, generando los instrumentos y políticas de prevención, conservación, mejora y ordenamiento del territorio. Al respecto, los desastres naturales más recientes (sismos y derrumbes), han demostrado que aún se carece de los instrumentos necesarios para afrontarlos o responder de forma adecuada una vez que sucedan. Para ello, se requieren de planes de desarrollo y de prevención articulados a instrumentos técnico-normativos sobre el uso del suelo que permitan una eficiente gestión del riesgo y una adecuada coordinación entre el gobierno federal y estatal. Así a través del ordenamiento territorial se busca establecer la



planificación del ordenamiento territorial para remediar los excesos, desequilibrios y disparidades provocadas por acciones producidas por el hombre. Es por ello la importancia de abundar que la comunidad de Santiago Huajolotitlán, es actualmente un caso de causa y efecto, correlacionado por la apatía e irresponsabilidad, con la pobreza y rezago del que formamos parte, situación que nos deja la oportunidad de establecer estrategias pertinentes para la solución requerida en términos de ordenamiento urbano y vivienda, la delimitación de las zonas, el aprovechamiento y uso del suelo, así como la identificación de zonas económicas para la planeación de la integración de las agencias que conforman a nuestra comunidad, ya que no se cuenta con planeación alguna, que contemple la construcción de obras públicas a largo plazo, de tal manera que se logre una inversión pública oportuna.

10.1.9 Identificación del problema.

Lo que se puede observar en este punto, es que no existe una planeación territorial municipal ante el crecimiento poblacional que se vive, en nuestra comunidad.

10.2.0 CUADRO DEL PROBLEMA CAUSA-EFECTO.

Causa	Problema 1	Efecto
El rezago educativo	FALTA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL	Pérdida de áreas verdes
		Contaminación terrestre
		Aguas contaminadas
Falta de información		Uso irresponsable del agua.

SOLUCIÓN.

10.2.1. Objetivo.

Promover el ordenamiento territorial municipal, con apoyo de nuestras autoridades estatales y Consejos Municipales hasta lograr mejorar el nivel de vida de nuestros habitantes y estar en contexto con los ODS 13 Y 15 de la agenda 2030.

10.2.2 Estrategia.

Desarrollar un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable a través de la creación y consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.

10.2.3 PROYECTO: DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE.

Líneas de acción	METAS ODS	METAS
1.-Creación de un plan de ordenamiento territorial	13,1 directo 15,1 indirecto	Un plan
2.-Solicitar apoyo a las instancias gubernamentales pertinentes para asesoría en ordenamiento territorial.	13,2 directo 15,2 indirecto	Las instancias necesarias
3.-Implementar una campaña de concientización sobre el cuidado y preservación de áreas verdes y la contaminación ambiental.	13,3 directo 15,3 indirecto	Dos campañas al año

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, METAS E INDICADORES

localidad	Proyecto O programa	costo	Meta	Ejecución	Financiamiento	Indicadores Anuales
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN, TRAMO CONALEP - HOTEL CRISTAL	\$ 720,000.00	1,750 m2	Año 2022-2024, bajo supervisión de la Regiduría de Obras.	Ramo 33 fondo III y V	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y BENITO JUAREZ	\$ 550,000.00	300m2	Año 2022-2024, bajo supervisión de la Regiduría de Obras	FONDO III SINFRA-SOP	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
HUAMUCHIL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	\$ 274,075.00	200ML	Año 2022, bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
ELZAPOTE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN SEBASTIAN DEL PROGRESO - EL ZAPOTE (PRIMERA ETAPA).	\$346,200.00	700 M2	Año 2022, bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SAN FRANCISCO EL GRANDE	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL	\$ 346,200.00	480 M2	Año 2022, bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
NUCLEO RURAL DE SAN JOSE	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA	\$ 211,062.30	50M3	Año 2022, bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
NUCLEO RURAL DE SAN JOSE	EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO	\$ 980,000.00	UN EQUIPO	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
NUCLEO RURAL DE SAN JOSE	REHABILITACION DE CASA DE PARTERIA	\$ 87,650.00	24 M2	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA EMILIANO ZAPATA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES 10 DE ABRIL, BRIGADA ZAPATISTA Y AGRARISTA.	\$ 630,000.00	9 POSTES	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA SANTA CRUZ	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES NICOLAS RIVERA, LOS GARCIA, MINAS Y MONTE ALBAN.	\$210,000.00	3 POSTES	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024

localidad	Proyecto O programa	Costo	meta	Ejecución	Financiamiento	Indicadores Anuales
COLONIA MONTE BELLO	AMPLIACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA ENTUADA EN LA CALLE NICOLAS RIVERA Y LOS GARCIA.	\$ 250,000.00	8 POSTES	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33 fondo III y V	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA COMUNEROS	AMPLIACION DE LA RED DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA.	\$ 235,000.00	250 ML	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33. CONAGUA Y SEMARNAT	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
BARRIO TEMAZCAL EL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA PRIMERA PRIVADA DE LA CALLE LIBERTAD.	\$ 1,200,000.00	2 KM	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SINFRA, SCT,	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
BARRIO TEMAZCAL EL	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION	\$ 280,000.00	4 POSTES	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
BARRIO TEMAZCAL EL	REHABILITACION DE ELECTRIFICACION.	\$ 150,000.00	3 POSTES	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA LINDA VISTA	CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO.	\$ 900,000.00	50 M3	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL ESPINAL	EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO.	\$ 850,000.00	1EQUIPO	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SEMARNAT Y CONAGUA.	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL ESPINAL	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA.	\$ 2,500,000.00	900ML	Año 2022-2204 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SOP, CONAGUA	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
PALO FLOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRINCIPAL	\$ 259,575.00	375 M2	Año 2022 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SAN FRANCISCO EL CHICO	AMPLIACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE	\$ 274,075.00	720 M2	Año 2022 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
LUZ NAGORE	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION DE LA CALLE ROJAS	\$274,075.00	3 POSTES	Año 2022 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL CHILAR	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA.	\$ 390,000.00	452 ML	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL CHILAR	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE INDEPENDENCIA.	\$ 220,000.00	452 ML	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL CHILAR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE INDEPENDENCIA.	\$ 3,500,000.00	4,520 M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SINFRA, SOP, SCT.	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024

localidad	Proyecto O programa	Costo	meta	ejecución	Financiamiento	Indicadores Anuales
LAZARO CARDENAS	EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO	\$ 274,075.00	1 EQUIPO	Año 2022 bajo supervisión de la Regiduría de Obras.	Ramo 33 fondo III y V	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA JARDINES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JACARANDAS	\$ 1,680,000.00	2,100 M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 28- SINFRA-SOP	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA EL MIRADOR	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA CALLE UNIDAD	\$ 280,000.00	4 POSTES	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA EL MIRADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HDRAULICO DE LA CALLE UNIDAD	\$60,000.00	70 M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
GUADALUPE DE CARDENAS	CONTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE.	\$ 720,000.00	900M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 11,800,000.00	1 PLANTA	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SEMARNAT Y CONAGUA (PROTAR) SEDATU	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	MANTENIMIENTO DE POZO ARTESIANO	\$ 6,000,000.00	2 POZOS	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO (CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN, ENTRONQUE CALLE SIN NOMBRE).	\$ 850,000.00	1000M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CAMINO E.C. KM 6.40 (SANTIAGO HUAJOLOTITLAN - SAN FRANCISCO EL GRANDE TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000	\$ 32,000,000.00	3 KM	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SINFRA, SOP, SCT.	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO HUAMUCHIL - GUADALUPE DE CARDENAS KM 0+000 AL 2+000	\$11,000,000.00	2KM	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SINFRA, SOP, SCT.	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES, EN LA AGENCIA MUNICIPAL EL ZAPOTE MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	\$13,000,000.00	156 POSTES	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, CFE,S ENER (FSUE)	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BASQUETBOL CON TECHADO EN LA EXPLANADA DE LA AGENCIA DE POLICIA EL ESPINAL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	\$1,750,000.00	UNA	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL MAESTRO RAFAEL RAMIREZ CLAVE: 20DPR1264Z EN LA	\$ 3,000.00	UNA CANCHA	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN 2022-2024

	LOCALIDAD DE SANTA MARIA EL ZAPOTE, HUAJOLOTITLAN					
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (POZO SAN SEBASTIAN, JUNTA DE LOS RIOS, SAN FRANCISCO EL GRANDE, EL ZAPOTE, LUZ NAGORE, GUAALUPE DE CARDENAS, SAN FRANCISCO EL CHICO, EL ESPINAL Y SAN JOSE)	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL CON PANELES SOLARES, PARA LA OPERACIÓN DE POZO NORIA.	\$ 23,456,207.41	9 PZAS	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SEDATU (PFUR), CFE (SENER, FSUE)	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA EMILIANO ZAPATA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA PUBLICA.	\$ 350,000.00	150 M2	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA EMILIANO ZAPATA	ADQUISICION DE GIMNASIO PARA PARQUE PUBLICO	\$ 250,000.00	UN EQUIPO	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA SANTA CRUZ	REHABILITACION DE LA CALLE PROGRESO.	\$ 450,000.00	4 KM	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
COLONIA COMUNEROS	REHABILITACION DE LA CALLE ALFONSO ROJAS LEON	\$ 225,000.00	2 KM	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
EL ESPINAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" 20DPR260D.	\$ 650,000.00	2 SANITARIOS	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, FAISE, FAIS Y FAISM)	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	CONSTRUCCION DE UNA CELDA EN EL RELLENO SANITARIO (2° ETAPA) DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	\$3,800,000.00	UNA PZA.	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III, SEMARNAT Y CONAGUA (PROTAR)	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100
GUADALUPE CÁRDENAS	CONSTRUCCION DE PANTEON.	\$2,500,000.00	UNA OBRA	Año 2022-2024 bajo supervisión de la Regiduría de Obras	Ramo 33, fondo III.	Núm. de acciones prog. / Núm. acciones ejecut. X 100

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

E= Excelente B= Bien R= Regular

OBRAS	Monto requerido	Financiamiento disponible	Presupuesto Municipal	Instancia ejecutora	Avances de la obra												Periodo de ejecución	Evaluación final		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		E	B	R
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN, TRAMO CONALEP - HOTEL CRISTAL	\$720,000.00																			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CARRETERA HUAJUAPAN - TEHUACAN ENTRE LAS CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y BENITO JUAREZ	\$550,000.00																			
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO	\$274,075.00																			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL CAMINO SAN SEBASTIAN DEL PROGRESO - EL ZAPOTE (PRIMERA ETAPA).	\$346,200.00																			
. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL	\$346,200.00																			
CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA.	\$211,062.30																			
EQUIPAMIENTO DE POZO ARTESIANO	\$980,000.00																			
REHABILITACION DE CASA DE PARTERIA	\$87,650.00																			
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES 10 DE ABRIL, BRIGADA ZAPATISTA Y AGRARISTA.	\$630,000.00																			
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LAS CALLES NICOLAS RIVERA, LOS GARCIA, MINAS Y MONTE ALBAN.	\$210,000.00																			

MATRIZ DE CONSISTENCIA.

EJE PMD	TEMA	Objetivo PMD	Estrategia	Problema Identificado	Línea de Acción.	PROYECTO	ODS	METAS ODS	Meta Programada	BENEFICIARIOS	Indicador	Costo estimado	Financiamiento. Fuente de	Periodo de ejecución
Eje 1: Santiago Huajotitlán incluyente con desarrollo social.	LA EDUCACION Y EL DEPORTE	Garantizar la disminución de la deserción educativa a través de mecanismos pertinentes, con apoyos gubernamentales, para evitar los derechos fundamentales educativos como lo marca la ley.	Impulsar mecanismos pertinentes enfocados en la calidad educativa y el rezago escolar como parte de la deserción, en los tres niveles educativos de nuestra comunidad.	Infraestructura a En mal estado y deserción escolar.	1.- Construcción de un techado de la cancha de usos múltiples de la escuela Primaria "Maestro Rafael Ramirez" de la agencia El Zapote.	Disminuyendo el rezago educativo		4,1	1 techado	1993 personas	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 3,000.000.00	Ramo 33, fondo III y V Y Ramo 28.	2022-2024
					3,1									
		Proporcionar espacios deportivos de calidad, a través de gestiones con entidades federales o estatales, hasta brindar espacios dignos a los jóvenes que gustan	Impulsar y vigilar el reacondicionamiento de todas las canchas que así lo requieran con apoyos de las dependencias de gobierno estatal y federal, pertinentes para ello.	Espacios deportivos inadecuados	2.- Construcción de sanitarios en la escuela primaria "Benito Juárez"	Jugando y ganando bienestar.		4,2	1 obra	129 alumnos	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 650.000.00	Ramo 33 fondo III Y V y ramo 28	2022-2024
					3,2									
							3,1	Una	250 alumnos	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 1, 750,000.00	Mezcla de recursos. Y Ramo 33 fondo V.	2022-2024	
							32							
							3,1	Un equipo	200 personas	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$250,000.00	Mezcla de recursos. Y Ramo 33 fondo V	2022-2024	
						32								

		practicar un deporte.												
El drenaje El agua	<p>Garantizar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios de agua, drenaje y vivienda, verificando que sean asequibles y con calidad, hasta proveer una vida digna.</p>	<p>Estrategia 1 Construir con alianzas de entes gubernamentales Estatales el servicio de drenaje en zonas que aun no tienen</p>	<p>Drenaje colapsado</p>	<p>1.-Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en el tramo Huajuapán-Tehuacán., tramo CONALEP.</p>	<p>Trabajando juntos por nuestra mejora social</p>	  	<p>3,1 1,1</p>	<p>1,750 m2</p>	<p>525 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 720,000.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022-2024</p>	
				<p>2.-Introducción del drenaje sanitario en la agencia EL Huaamúchil.</p>			<p>3,2 1,2</p>	<p>200 ML</p>	<p>50 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$274,075.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022</p>	
				<p>3.-Construcción de drenaje sanitario en la calle Independencia “El Chilar”</p>			<p>3,3 1,3</p>	<p>452 ML</p>	<p>53 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 390,000.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022-2024</p>	
				<p>4.-Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Santiago Huajolotitlán</p>			<p>3,4 1,4</p>	<p>Una</p>	<p>525 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$11,800.000.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022-2024</p>	
				<p>5.- Construcción de una celda para relleno sanitario en 2ª. Etapa de Huajolotitlán</p>			<p>3,5 1,5</p>	<p>Una celda</p>	<p>525 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 3,800.000.00</p>	<p>Ramo 33 fondo III y mezcla de recursos</p>	<p>2022-2024</p>	
			<p>Estrategia 2. Subsanar todas las afectaciones estructurales de todos los pozos que lo requieran y construir nuevos, con apoyo de instituciones gubernamentales es pertinentes</p>	<p>Falta de mantenimiento en las redes de agua y pozos.</p>			<p>1.-Construcción de un tanque de almacenamiento de agua en la agencia Nucleo Rural de San José.</p>	<p>6,1 3,1</p>	<p>50 m3</p>	<p>15 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 211,062.30</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022-2024</p>
							<p>2.-equipamiento de un pozo artesano en Nucleo Rural de San José.</p>	<p>6,2 3,2</p>	<p>Un equipo</p>	<p>75 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 980,000.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022</p>
							<p>3.-Ampliación de la red del sistema de agua potable en la calle</p>	<p>6,3 3,3</p>	<p>270 ML</p>	<p>8 hogares</p>	<p>Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100</p>	<p>\$ 250,000.00</p>	<p>Ramo 33, fondo III</p>	<p>2022-2024</p>

			para ello, hasta lograr dotar de este servicio a todos los que la carecen		Nicolás Rivera y los Garcia, Colonia Monte Bello.									
					4.- Ampliación de la red de agua potable de la col. Comuneros.	Trabajando juntos por nuestra mejora social	6,4 3,4	250ML	35 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 235,000.00	Ramo 33, fondo III	2022-2024	
				5.- Construcción de Pozo artesano en la colonia Linda Vista	6,5 3,5		50 m3	18 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100.	\$900,000.00	Ramo 33 fondo III SEMARNAT	2022-2024		
				6.- Equipamiento de pozo artesano en la colonia El Espinal.	6,6 3,6		Un equipo	17 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$850,000.00	Ramo 33 fondo III SEMARNAT	2022-2024		
				7.- Rehabilitación de 1 a red de agua, en El Espinal.	6,7 3,7		900 ML	31 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100.	\$ 2,500,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024		
				8.- Ampliación de la red de agua potable de la calle independencia. de la agencia El Chilar	6,8 3,8		452 ML	53 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$2,200.000.00	Ramo 33 fondo III SEMARNAT	2022-2024		
				9.- Equipamiento de pozo artesano en Lázaro Cárdenas.	6,9 3,9		Un equipo	67 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 274,075.00	Ramo 33 fondo III y V	2022-2024		
				10.- Mantenimiento de pozos en Santiago Huajolotitlán	6,10 3,10		2 pozos	525 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$6,000.000.00	Ramo 33 fondo III SEMARNAT	2022-2024		
				11.- Construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales. Santiago Huajolotitlán.	6,11 3,11		Una planta	525 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$11,800.000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024		

Eje: 3 Santiago Huajolotitlán Seguro	Alumbrado público	Dotar de alumbrado público en las calles que carecen de éste servicio, a través de mezcla de recursos, para brindar seguridad y confianza a los habitantes.	Implementar un programa de mejoramiento y ampliación de redes de energía eléctrica, y alternativa con apoyo de entidades estatales y federales pertinentes para ello.	Falta de alumbrado público	1.-Ampliación de electrificación en las calles 10 de abril, brigada Zapatista y Agrarista. Colonia Emiliano Zapata	Seguridad y Bienestar para todos	 	7,1 1,1	9 postes	28 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$630.000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					2.-Ampliación de electrificación en las calles, Nicolás Rivera, Los García, Mina y Monte Albán. Col. Santa Cruz			7,2 1,2	3 postes	8 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$210,000.00	Ramo 33 fondo III y mezcla de recursos	2022-2024
					3.-Ampliación de electrificación en las calles de Progreso, col. Santa Cruz.			7,3 1,3	3 postes	5 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$210,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					4.-Ampliación de electrificación en el Barrio Temazcal.			7,4 1,4	4 postes	60 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$280,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					5.-Rehabilitación de Electrificación en el barrio El Temazcal.			7,5 1,5	3 postes	60 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$150,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					6.-Ampliación de electrificación en la calle Rojas, en Luz Nagore.			7,6 1,6	3 postes	36 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$274,075.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					7.-Ampliación de electrificación en la calle Unidad, col. El Mirador.			7,7 1,7	4 postes	4 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$280,000.00	Ramo 33 fondo III	2022-2024
					8.-Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles de El Zapote.			7,8 1,8	156 postes	525 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100.	\$13,000.000.00	Ramo 33 fondo III mezcla	2022-2024
					9.-Construcción de electrificación no convencional, con paneles en calles de Santiago Huajolotitlán.			7,9 1,9	9 piezas		Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$23,456,207.41	Ramo 33 fondo III	2022-2024

EJE PMD	TEMA	Objetivo PMD	Estrategia	Problemática Identificada	Línea de Acción.	PROYECTO	ODS	Metas ODS	Meta Programada	BENEFICIARIOS	Indicador	Costo estimado	Fuente de Financiamiento.	Periodo de ejecución							
Eje 4: Santiago Huajolotitlán productivo e innovador.	Infraestructura pública	Construir el 100% de infraestructura pública necesaria a través de mezclas de recursos, hasta generar seguridad vehicular y peatonal en nuestra comunidad.	Gestionar apoyos estatales y federales (SCT Y SEDATU) que permitan mejorar la comunicación terrestre entre las agencias que lo requieren.	Falta de pavimentación y revestimiento asfáltico.	1.-Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la carretera Huajuapán-Tehuacán, entre calle 16 de septiembre y Benito Juárez, Santiago Huajolotitlán.	Transitando con seguridad	  	11.1	300 M2	525 Hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 550,000.00	SINFRA-SOP-Ramo 28	2022-2024							
					9,1																
					1,1																
												2.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico, del camino de San Sebastián del Progreso de El Zapaote (1ª. Etapa)		11.2	700 M2	130 Hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 346,200.00	Ramo 33, fondo III	2022	
					9,2																
												3.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Nacional de la Agencia de San Francisco el Grande		11.3	480 M2	65 Hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100.	\$ 346,200.00	SINFRA-SOP-Ramo 28	2022	
9,3																					
					4.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la priv. De calle Libertad del barrio El Temazcal.		11.4	2000 M2	60 Hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100.	\$1,200,000.00	Ramo 28 y Mezcla de recursos	2022-2024								
9,4																					
					5.- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle principal de Palo Flor.		11.5	375 m2	22 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$259,575.00	Ramo 33, fondo III	2022								
9,5																					
					6.- Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle s/ nombre en San Francisco el Chico.		11.6	720 m2	9 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 274.075.00	FONDO III	2022								
9,6																					
					7.-Construcción de pavimentación con concreto		11.7	4,520 m2	53 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$3,500,000.00	FONDO III Y	2022-2024								
9,7																					

					hidráulico en calle de Independencia col. El Chilar.			1,7					mezcla de recursos	
					8.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Jacarandas col. Jardines			11.8 9,8 1,8	2,100 m2	10 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 1,680,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					9.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Unidad col. El Mirador.			11.9 9,9 1,9	70 m2	4 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$60,000.00	FONDO III	2022-2024
					10.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle sin nombre en Guadalupe de Cárdenas.			11.10 9,10 1,10	900 m2	12 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$720,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					11.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el tramo carretero Huajuapán-Tehuacán, en el entronque.			11.11 9,11 1,11	1000 m2	525 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$850,000.00	Ramo 33, fondo III	2022-2024
					12.-Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en el tramo carretero en el Huamúchil, Guadalupe de Cárdenas km 0+000 al 2+000. Santiago huajolotitlán.			11.12 9,12 1,12	2000 m2	1028 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$11,000,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					13.-Ampliación y modernización del camino E.C. KM. 6.40, San Francisco El Grande, tramo del km 0+000 al KM 3+ 000.			9,13 1,13	3 km	300 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$32,000,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					14.-Rehabilitación de calle Progres, colonia Santa Cruz.			9,14. 1,14	4KM	40 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$2,500,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					15.- Rehabilitación de la calle Alfonso Rojas, colonia Comuneros.			9,15. 1,15	2km	36 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$1,800,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					16.-Construcción de un Panteon en Guadalupe Cárdenas.			9,16. 1,16	Uno	525 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$ 2,500,000.00	FONDO III Y mezcla de recursos	2022-2024
					17.-Construcción de un techado en area pública en la colonia Emiliano Zapata .			9,17.1,17	152 m	50 hogares	Núm. de obras prog. / Núm. obras ejecutadas X 100	\$350,000.00	FONDO III	2022-2024



ANEXOS

ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Mpio. S. Huajolotitlán, Oax.
Periodo 2022-2024



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 09:30 horas del día **4 de febrero del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los **C.C. José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población, Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios**, así como la **instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaría del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaría del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090
TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Periodo 2022-2024

PRESENCIA MUNICIPAL

Gobierno del Estado

COPLADE

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **22 hombres y 16 mujeres**, haciendo un total de **38 personas**, de un total de **38 convocados**, por consiguiente, se informa a el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaría	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

2022.C.P. 69090

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Dpto. Huajuapán, Oax.
Periodo: 2022-2024



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?**” asimismo, responden “Si, Protesto”. El presidente concluyó: **“Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social (SCTG);
- Protección Civil (CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal.(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817

REGISTRARÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGISTRARÍA
DE OBRAS Y DESARROLLO
URBANO
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGISTRARÍA DE
EDUCACIÓN Y
EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGISTRARÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago
Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
Periodo 2022-2024

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha **1 de febrero de 2022**, dicho Comité se encuentra integrado por los **C.C. Elena Rendón Torres, José Fabián García Badillo y Adelino Rufo Vargas Lima**, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCSCCS04462**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	04 de febrero de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	29 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

Dpto. Huajuapam, Oax.

TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
Período 2022-2024



seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

REGIDURÍA DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO
Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la priorización de obras de infraestructura social básica, se realizará a las 16:00 horas del día 18 mes MARZO del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el Consejo de Protección Civil Municipal, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - Para dar cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Autoridad Municipal convocará a más tardar el día 9 de marzo a la asamblea comunitaria para llevar a cabo la elección de las personas que integrarán el consejo de protección civil para el ejercicio 2022.

SEXTO. - Constituir la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. José Guadalupe Barbosa Barragán, presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:11 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. JOSÉ GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM

Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
C. P. 69090
2022-2024
TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"




C. MARÍA LUISA GUEVARA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL Y DE DERECHOS HUMANOS


C. MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO


C. MARIAMNE ROJAS LÓPEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO


C. JADE ANDREA JIMENEZ MORALES
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GENERO


C. SARAHU PEÑALOZA LÓPEZ
REGIDOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO


C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ ROLDÁN
REGIDORA DE SALUD

AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO


C. ABNER SORIANO ESTRADA
AGENTE DE POLICIA DE HUAMÚCHIL


C. EFRAIN CUPERTINO MONTES SANDOVAL
AGENTE MUNICIPAL DE SANTA MARÍA EL ZAPOTE


C. ROGELIO LIMA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL NÚCLEO RURAL DE GUADALUPE DE CÁRDENAS


C. RUTH VÁZQUEZ LÓPEZ
AGENTE DE POLICÍA EL ESPINAL.


C. FREDY HERNÁNDEZ GARCÍA
AGENTE DE POLICÍA DE SAN FRANCISCO EL GRANDE.


C. GAUDENCIO SORIANO LIMA
AGENTE DE POLICÍA DE SAN FRANCISCO EL CHICO


C. PEDRO MEDINA LÓPEZ
AGENTE DE POLICÍA DE LUZNAGORE


C. RAFAELA LOURDES GUTIERREZ GARCÍA.
AGENTE DE POLICÍA DE LÁZARO CÁRDENAS

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

C. P. 69090

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



J. I. V. R.
C. JESUSA ILDA VÁSQUEZ RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE
SAN JOSÉ

Manuel Lima Estrada
C. MANUEL LIMA ESTRADA
REPRESENTANTE DE NÚCLEO RURAL DE
PALO FLOR

[Signature]
C. MARADONIO LUNA
PRESIDENTE DE COLONIA EMILIANO
ZAPATA

Alfonso del Carmen Pérez Flores
C. ALFONSINA DEL C. HERNÁNDEZ LUCERO
PRESIDENTE DE COLONIA JARDINES

C. ABELARDO ROJAS LOYOLA
PRESIDENTE DE COLONIA EL MIRADOR

[Signature]
C. JOSÉ RAÚL VÁSQUEZ LUCERO
PRESIDENTE DE COLONIA SANTA CRUZ

C. FERNANDO ALONSO CRUZ
PRESIDENTE DE COLONIA TEPEYAC

C. FRANKLI RÍOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE COLONIA LAS TINAJAS

[Signature]
C. NICOLÁS JULIÁN PÉRES GALLARDO
PRESIDENTE DE COLONIA MONTEBELLO

[Signature]
C. ELIZA ROSA ISELA SILVA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE BARRIO TEMAZCAL

[Signature]
C. AGUILEO ORDUÑA BARBOSA
PRESIDENTE DE COMISARIADO COMUNAL

C. GAUDENCIO JAVIER PEÑALOZA
MONTAÑO
PRESIDENTE DE COMISARIADO EJIDAL

COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN
HUAJOLOTITLÁN, OAX.

[Signature]
C. MONTSERRAT RAMÍREZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

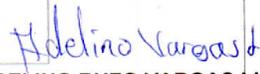
¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. ELENA RENDÓN TORRES
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. ADELINO RUFO VARGAS LIMA
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. JOSÉ FABIÁN GARCÍA BADILLO
CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL


C. MARÍA LAURA GARCÍA RIVERA
PRESIDENTA DE CUENCA A. C.


C. GRACIELA ALBERDÍN SILVA
TESORERA MUNICIPAL


C. CRUZ GEORGINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
COORDINADORA DEL DIF MUNICIPAL


ING. ANTELMO LADISLAO RAMÍREZ LEÓN
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA


ING. ARQ. EDUARDO VELASCO BONILLA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. EUGENIO JOÉL JUÁREZ ORTIGOZA
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE


LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
TÉCNICO DEL MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO DE LA CG-COPLADE


C. ITZAMARA JAQUELINE ZARATE ALVERDÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, Oaxaca, el día 4 del mes DE MARZO del año 2022.

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

C. P. 69090

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

TEL: 953 530 1817

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRA.



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022

En el Municipio de **Santiago Huajolotitlán**, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca siendo las **16:51 horas del día 18 del mes de marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los **CC. José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal y Presidente del CDSM, C. Itzamara Jaqueline Zarate Alverdín, Secretaria del CDSM**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **invitados**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM.

DIRECCIÓN PALACIO MUNICIPAL S/N BOL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
Dpto. Huajuapán, Oax.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com
Periodo 2022-2024

C. P. 69090
TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaría del CDSM.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM.
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **40 concejeros de 40 convocados**, de los cuales son **25 hombres y 15 mujeres**, por consiguiente, se informa al presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$6,174,523.00, seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos 00/100 m.n.**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los



Malvina Guera 3



Hidalgo Vargas



REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Mpio. Santiago Huajolotitlán, Otto. Huajuapán, Oax. 2022-2024



DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Ma. Luisa Cervera J.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Signature]

RESORER MUNICIPAL
[Signature]

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

PLADE
Asesor Técnico
Nochistlán

Abelino Yery

[Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	Santiago Huajolotitlán	3% Programa de Gastos Indirectos.	Acción	1					1,028	965	
2	Santiago Huajolotitlán	2% Programa de Desarrollo Institucional.	Acción	1					1,028	965	
3	Santiago Huajolotitlán	Rehabilitación de drenaje sanitario en la carretera Huajuapán-Tehuacán, tramo CONALEP-Hotel Cristal.	M2	1,750	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2		525	1,028	965	Directa
4	Santiago Huajolotitlán	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la carretera Huajuapán-Tehuacán, entre las calles 16 de septiembre y Benito Juárez.	M2	300	11	11.3		525	1,028	965	Complementaria
5	Huamúchil	Construcción de drenaje sanitario.	MI	200	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2		55	98	98	Directa
6	El Zapote	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico del camino de San Sebastián del Progreso - El Zapote (Primera Etapa).	M2	700	11	11.3		130	200	174	Complementaria
7	San Francisco el Grande	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de	M2	480	11	11.3		65	131	121	Complementaria

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

Maluisa Guerrero S

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL

GOPLADE
Instituto Técnico de Nochixtlán

Adelino Vargas

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL SAN COL CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

SACAJUBÍN 3 Huajolotitlán, Oax.
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2)
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		la calle Nacional.								
8	Núcleo Rural de San José	Construcción de tanque de almacenamiento de agua entubada.	M3	50	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	15	26	30	Directa
9	Núcleo Rural de San José	Equipamiento de pozo artesiano.	Equipo	1	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	15	26	30	Directa
10	Núcleo Rural San José	Rehabilitación de casa de partería.	M2	24	1,3 y 5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4,3.7, 3.8 y 5.6		26	30	Directa
11	Colonia Emiliano Zapata	Ampliación de Electrificación en las calles 10 de abril, Brigada Zapatista y Agradista.	Postes	9	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	28	51	48	Directa
12	Colonia Santa Cruz	Ampliación de Electrificación en la calle Progreso.	Postes	3	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	5	8	9	Directa
13	Colonia Monte Bello	Ampliación de Electrificación en las calles Nicolás Rivera, Los García, Minas y Monte Albán.	Postes	8	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	15	29	25	Directa
14	Colonia Monte Bello	Ampliación de la red del sistema de agua entubada en la calle Nicolás Rivera y Los García.	MI	270	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	8	18	16	Directa
15	Colonia Comuneros	Ampliación de la red de sistema de	MI	250	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	35	75	70	Directa

COPLADE
Enlace Técnico de Nochistlán

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com
Dtto. Huajuapán, Oax.
Período: 2022-2024

C. P. 69090
TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



OAXACA
 Crear, construir y crecer en familia.
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 Período 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		agua entubada.								
16	Barrio el Temazcal	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la primera privada de la calle Libertad.	M2	2,000	11	11.3	60	170	130	Complementaria
17	Barrio el Temazcal	Ampliación de electrificación.	Postes	4	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	60	170	130	Directa
18	Barrio el Temazcal	Rehabilitación de electrificación.	Postes	3	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	60	170	130	Directa
19	Colonia Linda Vista	Construcción de pozo artesiano.	M3	50	11	11.3	18	36	52	Directa
20	El Espinal	Equipamiento de pozo artesiano.	Equipo	1	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	17	9	12	Directa
21	El Espinal	Rehabilitación de la red de agua entubada.	MI	900	1 y 6	1.1,1.2, 1.4,6.1 y 6.4	31	43	41	Directa
22	Palo Flor	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal.	M2	375	11	11.3	22	46	35	Complementario
23	San Francisco El Chico	Ampliación de pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre.	M2	720	11	11.3	6	9	9	Complementaria
24	Luz Nagore	Ampliación de electrificación de la calle Rojas.	Postes	3	1,7 y 11	1.1,1.2, 1.4,7.1 y 11.1	36	60	50	Directa

COPLADE
 Oficina Técnica de Nochtitlán

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago Huajolotitlán

REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Santiago Huajolotitlán
 Dto. Huajuapam, Oax.
 2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
 CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090
 TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
25	Colonia El Chilar	Construcción de drenaje sanitario en la calle Independencia.	MI	452	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4 y 6.2	53	67	56	Directa
26	Colonia El Chilar	Ampliación de la red de agua potable en la calle Independencia.	MI	452	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	53	67	56	Directa
27	Colonia El Chilar	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Independencia.	M2	4,520	11	11.3	53	67	56	Complementaria
28	Lázaro Cárdenas	Equipamiento de pozo artesiano.	Equipamiento	1	1	1 y 6	67	137	117	Directa
29	Colonia Jardines	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Jacarandas.	M2	2,100	11	11.3	10	32	23	Complementaria
30	Colonia El Mirador	Ampliación de electrificación en la calle Unidad.	postes	4	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1 y 11.1	4	12	8	Directa
31	Colonia El Mirador	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Unidad.	M2	70	11	11.3	4	12	8	Complementaria
32	Guadalupe de Cárdenas	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle sin nombre.	M2	900	11	11.3	12	15	20	Complementaria

Ma. Luisa Guerrero
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

Ma. Luisa Guerrero
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y SALUD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

PLADE
Enlace Técnico de Nochixtlán
Adeline Cargas

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N. COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817

Periodo 2022-2024



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTLILÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024

DIF OAXACA
Crear, conservar y crear un futuro

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
Período 2022-2024

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santiago Huajolotitlán	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.	Obra	1	525	1,028	965
2	Santiago Huajolotitlán	Mantenimiento de pozo artesiano.	Piezas	2	525	1,028	965
3	Santiago Huajolotitlán	Pavimentación con concreto hidráulico (carretera Huajuapam-Tehuacán, entronque calle sin nombre.	M2	1,000	525	1,028	965
4	Santiago Huajolotitlán	Ampliación y modernización del camino E.C. km. 6.40 (Santiago Huajolotitlán-San Sebastián Progreso) San Francisco el Grande tramo del km. 0+000 al km. 3+000.	Km	3		1,028	965
5	Santiago Huajolotitlán	Construcción de pavimento con concreto hidráulico Huamúchil-Guadalupe de Cárdenas, km. 0+000 al 2+000.	Km	2		1,028	965
6	Santiago Huajolotitlán	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en varias calles, en la agencia municipal el Zapote municipio de Santiago Huajolotitlán.	Postes	156	525	1,028	965
7	Santiago Huajolotitlán	Construcción de cancha de	Pieza	1		1,028	965

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COPLADE
Enlace Técnico
de Nochistlán

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTLILÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡hora por Huajolotitlán, vamos juntos!
100º ANIVERSARIO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
Periodo 2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024
Molisa Guevara S

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		basquetbol con techado en la explanada de la agencia de policía El Espinal municipio de Santiago Huajolotitlán.					
8	Santiago Huajolotitlán	Construcción de techado de cancha de usos múltiples en la escuela primaria rural, Federal Maestro Rafael Ramírez clave 20DPR1264Z en la localidad de Santa María El Zapote, Huajolotitlán.	Pieza	1		1,028	965
9	Santiago Huajolotitlán (pozo San Sebastián, junta de los ríos, San Francisco el Grande, El Zapote, Luz Nagore, Guadalupe de Cárdenas, San Francisco el chico, El Espinal y San José).	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares, para la operación de pozos noria.	Piezas	9	525	1,028	965
10	Colonia Emiliano Zapata	Construcción de techado en área pública.	M2	150		51	48
11	Colonia Emiliano Zapata	Adquisición de gimnasio para parque público.	Equipo	1		51	48
12	Colonia Santa Cruz	Rehabilitación de la calle Progreso.	M2	4,000	40	110	105
13	Colonia Comuneros	Rehabilitación de la calle Alfonso Rojas León.	M2	2,000	35	75	70
14	El Espinal	Construcción de sanitarios en la escuela primaria	Piezas	2		9	12

COPLADE
Enlace Técnico de Nochistlán
Alfonso Vargas

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán,
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/M COL CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69096
TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



H. AYUNTAMIENTO
2022-2024
COM. MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
Período 2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
15	Santiago Huajolotitlán.	"Benito Juárez" 20DPR260D. Construcción de una celda en el relleno sanitario (2ª etapa) de Santiago Huajolotitlán.	Pieza	1	525	1,028	965
16	Guadalupe de Cárdenas	Construcción de panteón.	Obra	1		200	180

COPLADE
Enlace Técnico de Nochistlán

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social-Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:39 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Ma. Luisa Guerrero

Abelino Vega

[Signature]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

VOCALES

C. José Guadalupe Barbosa Barragán
Presidente Municipal Y Presidente Del CDSM

C. María Luisa Guevara Jiménez
Síndica Municipal Y De Derechos Humanos

C. Mishel Aragón Jiménez
Regidor De Hacienda Y Desarrollo Económico

C. Marianne Rojas López
Regidora De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano

C. Jade Andrea Jiménez Morales
Regidor De Educación Y Equidad De Género

C. Sarahu Peñaloza López
Regidor De Agua Potable Y Alcantarillado

C. Virginia Silvia Hernández Roldán
Regidora De Salud

AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO

C. Abner Soriano Estrada
Agente De Policía De Huamúchil

C. Efraín Cupertino Montes Sandoval
Agente Municipal De El Zapote

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

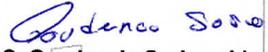



C. Rogelio Lima Ramírez
Agente Del Núcleo Rural Guadalupe De Cárdenas


C. Ruth Vázquez López
Agente De Policía El Espinal.


AGENCIA DE POLICIA EL ESPINAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022

C. Fredy Hernández García
Agente De Policía De San Francisco El Grande.


C. Gaudencio Soriano Lima
Agente De Policía De San Francisco El Chico


AGENCIA DE POLICIA "LUZ NAGORE"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022


C. Pedro Medina López
Agente De Policía Luz Nagore


C. Rafaela Lourdes Gutiérrez García.
Agente De Policía De Lázaro Cárdenas


AGENCIA DE POLICIA "LÁZARO CÁRDENAS"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022


C. Jesusa Ilda Vázquez Ramírez
Representante De Núcleo Rural San José


C. Manuel Lima Estrada
Representante De Núcleo Rural Palo Flor


NÚCLEO RURAL "SAN JOSÉ"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022


C. Mardonio Luna Dolores
Presidente de la Colonia Emiliano Zapata


C. Alfonsino Del C. Hernández Lucero
Presidente De la Colonia Jardines

C. Abelardo Guadalupe Rojas Loyola
Presidente De Colonia El Mirador


C. José Raúl Vázquez Lucero
Presidente De Colonia Santa Cruz

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

C. P. 69090

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTLILÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



C. Fernando Alonso Cruz
Presidente De Colonia El Chilar

C. Frankli Ríos Martínez
Presidente De Colonia Las Tinajas

C. Nicolás Julián Pères Gallardo
Presidente De Colonia Monte Bello

C. Eliza Rosaicela Silva Jiménez
Presidenta De Barrio Temazcal

C. Eduardo Josué Ramírez Ramírez
Presidente de la colonia Linda Vista

C. José Rojas Ramírez
Presidente de la colonia Comúneros

C. Aquileo Asunción Orduña Barbosa
Presidente De Comisariado Comunal

C. Monserrat Ramírez Sánchez
Titular De la Instancia Municipal De La Mujer

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. Elena Rendón Torres
Contraloría Social Municipal

C. Adelino Rufo Vargas Lima
Contraloría Social Municipal

C. José Fabián García Badillo
Contraloría Social Municipal

C. María Laura García Rivera
Presidenta De Comité Cuenca Huajolotitlán A. C.

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTLILÁN, OAX.

C. P. 69090

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



ESTADO DE OAXACA
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapán, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán
Dpto. Huajuapán, Oax.

C. Graciela Alverdin Silva
Tesorera Municipal

C. Cruz Georgina Ramirez Hernández
Presidenta Del DIF Municipal

Ing. Antelmo Ladislao Ramirez León
Director Responsable De Obra

Ing. Arg. Eduardo Velasco Bonilla
Director De Obras Públicas

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Enlace Técnico de Nochiatlán

Ing. Eugenio Joel Juárez Ortigoza
Jefe De Departamento Del Módulo De Enlace Técnico De La CG-COPLADE

Lic. Alejandro Velasco Bonilla
Módulo De Enlace Técnico De La CG-COPLADE

C. Itzamara Jaqueline Zarate Alverdin
Secretaria Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santiago Huajolotitlán. Huajuapán, Oaxaca, el día 18 del mes de marzo del año 2022.

ACTA DE VALIDACION DEL PDM.

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
2022-2024 DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ACTA DE CONSEJO PARA LA VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, HUAJUAPAN, OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE JULIO DEL 2022, REUNIDOS EN EL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. **JOSÉ GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **MARÍA LUISA GUEVARA JIMÉNEZ** SINDICO MUNICIPAL, **MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ**, REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO, **MARIAMNE ROJAS LÓPEZ**, REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, **JADE ANDREA MORALES JIMÉNEZ**, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO, **SARAHU PEÑALOZA LÓPEZ**, REGIDORA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, **VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ ROLDAN**, REGIDORA DE SALUD Y INTEGRANTES DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y POR CONSIGUIENTE LLEVAR A CABO SU VALIDACIÓN, ACTO QUE SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.
- 3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 4.- ACUERDOS Y COMPROMISOS.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

EN PRIMERA SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA CONTANDO CON LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ INSTALADA LA REUNIÓN, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN SUS ARTÍCULOS, 48 Y 47 FRACCIÓN XI, PROCEDIÉNDOSE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; EN EL CUAL SE INFORMÓ EL DIAGNOSTICO ANALÍTICO QUE COMPRENDE LOS EJES; EJE 1: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL; EJE 2: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE; EJE 3: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN SEGURO; EJE 4: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR Y EJE 5: SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN SUSTENTABLE, DONDE SE DETERMINÓ QUE LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL PLAN CONTEMPLAN LAS ASPIRACIONES, DEMANDAS Y NECESIDADES DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. DE ESTA MANERA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO

DIRECCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX. P. 69050
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan@oaxaca.gob.mx
TEL: 953 530 1817

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Pedro Medina

SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) ACORDARON:

1.- VALIDAR EL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO, POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES Y NECESIDADES DE LA COMUNIDAD. ASÍ COMO FACILITAR LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES, EXISTENTES, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

2.- DAR SEGUIMIENTO AL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO, ASÍ COMO DESARROLLAR DOCUMENTOS DE ANÁLISIS, PARA LA ELABORACIÓN DE SUS OBRAS A REALIZAR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

3.- REVISAR Y ACTUALIZAR SI FUERA NECESARIO, EL CONTENIDO DEL PMD, Y EN SU MOMENTO DAR SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL MISMO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA REUNIÓN LLEVÁNDOSE LA PRESENTE, A LAS 12:30 HORAS DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

C. José Guadalupe Barbosa Barragán
Presidente Municipal y del CDSM

C. María Luisa Guevara Jiménez
Síndico Municipal

C. Mishel Aragón Jiménez
Regidor de hacienda y
Desarrollo económico

C. Mariamne Rojas López
Regidora de obras públicas y
Desarrollo Urbano

DIRECCIÓN. PALACIO MUNICIPAL S/N CAL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipal@huajolotitlan2022@hotmail.com

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN OAX 2022-2024





MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Pedro Medina

Ma. Luisa Guereca

C. Jade Andrea Morales Jiménez
Regidora de educación y equidad de género

C. Sarahu Peñaloza López
Regidora de agua potable y alcantarillado

C. Virginia silva Hernández Roldan
Regidora de salud

AUTORIDADES AUXILIARES.

C. Efraín Cupertino Montes Sandoval
Agente de el Zapote

C. Rogelio lima Ramirez
Agente de Guadalupe de Cárdenas

C. Abner Soriano Estrada
Agente del Huamúchil

C. Rafigia Lourdes Gutiérrez García
Agente de Lázaro Cárdenas

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX. C. P. 69090
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com TEL: 953 530 1817

Manuel lima Estrada



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



REGIDORÍA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

[Signature]
C. Ruth Vázquez López
Agente del Espinal

[Signature]
C. Fredy Hernández García
Agente de San Francisco el Grande

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

[Signature]
C. Gaudencio Soriano Lima
Agente de San Francisco el Chico

[Signature]
C. Pedro Medina López
Agente de la Luz Nagore

AGENCIA DE POLICIA "LAZARO CÁRDENAS"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

[Signature]
C. Jesusa Ilda Vázquez Ramírez
Agente de San José

[Signature]
C. Manuel Lima Estrada
Agente de Palo Flor

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

AGENCIA DE POLICIA "LAZARO CÁRDENAS"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

[Signature]
C. Lizamara Jaqueline Zarate Alverdin
Secretaria Municipal

[Signature]
C. Graciela Alverdin Silva
Tesorera Municipal

[Signature]
C. Cruz Georgina Ramirez Hernández
Presidenta Del DIF Municipal

AGENCIA DE POLICIA "LAZARO CÁRDENAS"
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

[Signature]
Ing. Antelmo Ladislao Ramirez León
Director Responsable De Obra

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX. 2022-2024

[Signature]
Ing. Arg. Eduardo Velasco Bonilla
Director De Obras Públicas

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

4 | 5
C. P. 69090
TEL: 953 530 1817

ACTA DE APROBACION

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!
"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. -----

En el municipio de Santiago Huajolotitlán, distrito de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 19 de Julio del año 2022, reunidos en la sala de cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Cabildo, con la finalidad de **APROBAR** el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día: -----

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

1.-PASE DE LISTA. - En uso de la palabra la ciudadana Itzamara Jaqueline Zarate Alverdín dice: muy buenas tardes ciudadanos concejales, me voy a permitir realizar el pase de lista:

- C. José Guadalupe Barbosa Barragán, Presidente Municipal Constitucional, (presente).
- C. María Luisa Guevara Jiménez, Síndico Municipal, (presente).
- C. Mishel Aragón Jiménez, Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico, (presente).
- C. Mariamne Rojas López, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, (presente).
- C. Jade Andrea Jiménez Morales, Regidora de Educación y Equidad de Género, (presente).
- C. Sarahu Peñaloza López, Regidora de Agua Potable Y Alcantarillado, (presente).
- C. Virginia Silvia Hernández Roldan, Regidora de Salud, (presente).

Ciudadano Presidente Municipal, le informo que se encuentran presentes los siete concejales que integran el Cabildo Municipal, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo programada para esta fecha.

2.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- Acto seguido.- El C. José Guadalupe Barbosa

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.
CORREO ELECTRÓNICO: municpiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 690940
TEL: 953 530 3888



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

Barragán, Presidente Municipal Constitucional dice; en virtud de que están presentes los siete concejales; con fundamento en los artículos 45, 46 fracción II, 47 fracción XV y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, declaro la existencia del quórum legal para el inicio de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que les pido se pongan de pie, siendo las doce horas con diez minutos del día de hoy 19 de julio de 2022, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por lo que todos los acuerdos tomados serán válidos en beneficio del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca.



SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

3.- Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó sobre el diagnóstico analítico y los 5 ejes de Desarrollo siguientes: **Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable**, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

4.- De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, acuerdan:

1. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.** - -
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. - - - - -



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Huajolotitlán, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817



MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. -----

5.- No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Distrito de Huajuapán, Oaxaca, para el periodo legal 2022-2024.



C. JOSÉ GUADALUPE BARBOSA BARRAGÁN.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. MARÍA LUISA GUEVARA JIMÉNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MISHEL ARAGÓN JIMÉNEZ
REGIDOR DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO.



C. MARIAMNE ROJAS LÓPEZ
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



C. JADÉ ANDREA JIMÉNEZ MORALES
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO.



DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitlan2022@hotmail.com

C. P. 67090

TEL: 953 530 1817



H. AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

¡Ahora por Huajolotitlán, vamos juntos!

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



REGIDURÍA DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO


C. SARAHU PEÑALOZA LÓPEZ
REGIDORA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO



REGIDURÍA
DE SALUD


C. VIRGINIA SILVIA HERNÁNDEZ ROLDAN
REGIDORA DE SALUD.



SECRETARÍA
MUNICIPAL


C. ITZAMARA JAQUELINE ZARATE ALVERDIN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN, OAX.

CORREO ELECTRÓNICO: municipiohuajolotitan2022@hotmail.com

C. P. 69090

TEL: 953 530 1817

EVIDENCIAS DE LAS REUNIONES EFECTUADAS EN SANTIAGO HUAJAOLITLÀN

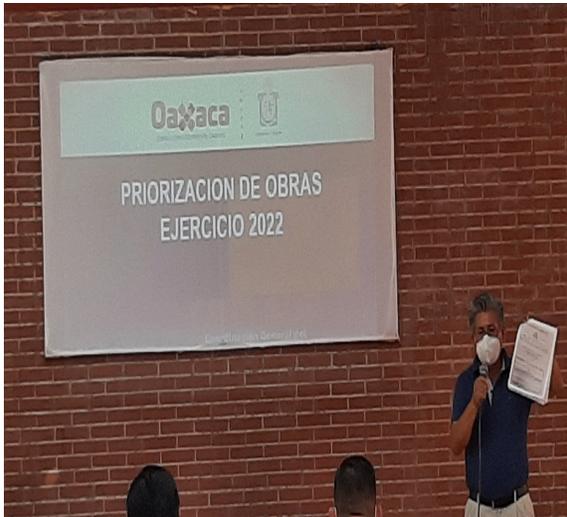
integraci3n del CDSM. Efectuada en el palacio municipal el 4 de febrero del 2022



Reuni3nes de agentes municipales para selecci3n de obra.



Reunion para llevar a cabo la priorización de obra con pesencia de autoridades de COPLADE.



Priorización de obra, llevada a cabo el 18 de marzo del 2022.

